

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Padecido error en el real decreto siguiente, publicado en el «Diario Oficial» número 138, se reproduce rectificado:

En consideración a lo solicitado por el General de brigada don Juan Moscoso Moscoso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiuno de junio del año anterior, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio a veintiuno de junio de mil novecientos veinticuatro.

**ALFONSO**

El Presidente del Directorio Militar,  
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANETA

#### REALES ORDENES

##### PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para constituir la Junta técnica e inspectora de Radiocomunicación, al personal que se expresa en la siguiente relación:

Presidente, Sr. Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno.

Ministerio de Estado: D. Antonio Arenas, Ingeniero de la Sección Colonial.

Ministerio de la Guerra: D. Ricardo Salas, coronel de Ingenieros; D. José Sastre, capitán de Ingenieros, y D. Jenaro Olivé, capitán de Ingenieros.

Ministerio de Marina: D. Antonio Azarola, capitán de fragata; D. Federico Aznar, capitán de corbeta, y D. Alvaro Espinosa de los Monteros, capitán de corbeta.

Ministerio de la Gobernación: D. Agustín Boyer, jefe de sección del Cuerpo de Telégrafos D. Pedro

Regueiros, jefe de sección del Cuerpo de Telégrafos, y D. José María Clara, oficial del Cuerpo de Telégrafos.

Ministerio de Instrucción Pública: D. Juan Cruz Conde, Ingeniero Geógrafo.

Ministerio de Fomento: D. Manuel Sanz, Ingeniero de Caminos, y D. Mariano de la Peñas, Ingeniero Industrial.

Ministerio de Trabajo: D. Vicente Burgaleta, Ingeniero Industrial.

Comisión permanente de Electricidad: D. José A. Artigas, Ingeniero industrial.

Director del Laboratorio de Investigaciones y Estudios Radiotelegráficos, D. José María de Madañaga, Ingeniero de Minas.

Es asimismo la voluntad de S. M. que la referida Junta se constituya a la mayor brevedad, con el fin de llevar a cabo los trabajos que, como consecuencia de los acuerdos de la Conferencia Nacional de Telegrafía sin hilos, se le han encomendado.

Para los gastos que se originen serán de aplicación los fondos destinados a la celebración de la citada Conferencia, y con carácter provisional podrán establecerse los servicios afectos a la mencionada Junta en el Palacio de Comunicaciones.

Del seno de esta Junta se nombrará una Comisión permanente, que se ocupará de la tramitación de los asuntos que no necesiten los acuerdos del Pleno, designándose como secretario al capitán de Ingenieros D. José Sastre y de Alba, que ha desempeñado, con acierto, la Secretaría de la citada Conferencia Nacional de Telegrafía sin hilos.

Los gastos que origine el funcionamiento de la Junta técnica e inspectora de la Radiocomunicación, que se calculan en unas 6.000 pesetas anuales, deberán ser cargo al Ministerio de la Gobernación, fondos de material de la Dirección general de Comunicaciones, debiendo figurar en los correspondientes presupuestos esta nueva atención.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de junio de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señores Subsecretarios de los Ministerios de Estado, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción Pública y Bellas Artes, Fomento, y Trabajo, Comercio e Industria y Oficial mayor de la Jefatura del Gobierno.

**Excmo. Sr.:** Visto el escrito del Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Guerra, de 3 de mayo próximo pasado, al que acompaña diligencias previas instruidas en la Capitanía general de la séptima región en virtud de denuncia formulada por el licenciado del ejército Florentino León Sánchez, sobre la provisión definitiva recaída en el que interinamente desempeñaba un destino de los comprendidos en la ley de 10 de julio de 1885, por supuesto acuerdo con el designado para ocupar, a propuesta de la Junta calificadora de dicho Ministerio, que no presentándose este último a tomar posesión dentro de los plazos reglamentarios, podría quedar confirmado el primero en el destino que quedaba de libre disposición con arreglo a la real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1893, quebrantándose con ello el espíritu de la referida ley y proponiendo que, para evitarlo, se legisle sobre el particular.

Resultando del estudio de las diligencias mencionadas, que, aun cuando según manifiesta el denunciante, existió un «acuerdo interesado» entre el propuesto para ocupar el destino y el que, con carácter interino, lo desempeñaba, este extremo no pudo comprobarse por lo difícil que resulta en la mayoría de los casos el justificarlo, aunque en realidad, de hecho, exista y tomando en consideración el razonado dictamen del Auditor de la región, en el que se pone de manifiesto los abusos de este género a que se presta la aplicación de la real orden de la Presidencia de 24 de julio antes citada, por la posible existencia de un acuerdo tácito entre el propuesto y el interino, burlando con este proceder los preceptos de la ley de 10 de julio de 1885, y teniendo en cuenta que el artículo 7.º de la ley antes citada y el del Reglamento para su aplicación disponen que se proveerán con individuos del origen civil los destinos que en los concursos queden sin cubrir por falta de aspirantes o que éstos no reúnan condiciones para desempeñarlos, que no es el caso que nos ocupa, puesto que en el mismo concurso había más aspirantes al mismo destino, si bien con menos méritos que el propuesto.

**S. M. el Rey** (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede modificada la repetida real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de julio de 1893, en el sentido de que, cuando un individuo propuesto por la Junta calificadora del Ministerio de la Guerra para ocupar un destino de los comprendidos en la ley de 10 de julio de 1885, no se presente a tomar posesión dentro de los plazos reglamentarios, la autoridad de quien dependa dará cuenta inmediata a la referida Junta para que sea publicado y provisto en nuevo concurso el destino, quedando aquél postergado en último lugar para concursos sucesivos con arreglo a otra soberana disposición del Ministerio de la Guerra de 16 de julio de 1894, evitándose de este modo las confabulaciones de esta clase que con frecuencia se denuncian.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1924.

PRIMO DE RIVERA

(De la Gaceta.)

**Excmos. Señores:** S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

### Subsecretaría

#### DESTINOS

Se nombra ayudante de campo del General de división D. José Cabrinety Navarro, Gobernador militar de Tenerife, al comandante de Infantería D. Antonio Montaner Gual, destinado actualmente en la zona de reclutamiento de Palma.

25 de junio de 1924.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destinan al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, al suboficial de Caballería y sargentos de Infantería, comprendidos en la siguiente relación, en vacantes de plantilla que de su clase existan.

25 de junio de 1924.

Señor Alto Comisario y General en jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Suboficial de Caballería, D. Jesús González Miguel, del Depósito de ganado de Larache.  
Sargento de Infantería, Luis Zuazua Gutiérrez, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
Otro, Venancio Tejada Sotillo, del regimiento Ceriñola, 42.  
Otro, José Cartagena Julver, del batallón de montaña Alfonso XII, 15.º de Cazadores.

*Circular.* Se destinan a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se expresan en la siguiente relación, a los cabos y soldados comprendidos en la misma, en vacantes de plantilla que de su clase existan.

25 de junio de 1924.

Señor...

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE MELILLA NUM. 2

##### Para los Tabores de Infantería

Cabo, Juan Recio Marín, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.  
Otro, Wenceslao López González, del de Cuenca, 27.  
Otro, Antonio Cabo Toribio, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.  
Otro, José Escobar Moreno, del regimiento de Infantería Soria, 9.  
Otro, Manuel Domínguez Castaños, del de Cuenca, 27.  
Otro, Andrés Martín de la Concepción, del batallón de Cazadores Barbastro, 4.  
Otro, Antonio Lanua Torres, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.  
Otro, Valeriano Sueico Peña, del de Africa, 68.  
Otro, Antonio Lacasa Laborda, del de Valladolid, 74.  
Otro, Mateo Santiago Pérez, del de Soria, 9.  
Otro, Ricardo Cachero de los Santos, del mismo.  
Corneta, Angel Moya López, del de Granada, 34.  
Eduardo de corneta, Alfonso Santos Jerez, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.  
Soldado, Severino Díez Herrero, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.

Soldado, Cecilio Lon Blasco, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, Antonio Sánchez Caravante, del de Extremadura núm. 15.

Otro, Ramón Molina Gato, del mismo.

Otro, Vicente Luz Truquez, del de Sevilla, 33.

Otro, Jacinto Pesa Fernández, del sexto regimiento de Zapadores Minadores.

Otro, Juan González Andújar, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, Basilio Marín Navarro, del de Ceuta, 60.

Otro, Vicente Prades Vilanova, del mismo.

Otro, Eduardo Lloréns Martín, del de Cuenca, 27.

Otro, José Antonio Arias León, del primer regimiento de Artillería ligera.

Otro, José Martínez Pérez, del regimiento de Infantería Luchana, 28.

Otro, Manuel Antúnez García, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Otro, José Fernández Romero, del mismo.

Otro, Jaime Margot Bendranes, del de Tarifa, 5.

Otro, Francisco Martín Parrilla, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.

Otro, Bernardo Escaños Cuenca, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

Otro, Romualdo Martínez Gallo, del de San Fernando núm. 11.

Otro, Melchor Fariña Abreo, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Otro, Pablo Pérez Ramírez, del de Llerena, 11.

Otro, Mariano Garrido Ruiz, del de Talavera, 18.

Otro, Pedro Iglesias Gómez, del regimiento de Infantería Serrallo, 69.

Otro, José López Pinedo, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Otro, Saturnino Martínez Carrique, del regimiento de Infantería Africa, 68.

Otro, Juan Ros García, del de Melilla, 59.

Otro, Luis San Martín Blas, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Otro, José Alen Pérez, del de Arapiles, 9.

Otro, José Bolumar, del de Llerena, 11.

Otro, José Villavendes Rodríguez, del mismo.

Otro, José Moreno Ramírez, del mismo.

Otro, Juan González García, del mismo.

Otro, Melchor Reyes Reyes, del de Talavera, 18.

Otro, José Bermúdez Lira, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.

Otro, Jacinto Conejero Ibáñez, del regimiento de Artillería de Ceuta.

Otro, Enrique Ordifana Castells, del de Infantería San Fernando, 11.

Otro, Juan Labado Herrera, del de Pavía, 48.

Otro, Vicente Pérez García, del de Valladolid, 74.

Otro, Pedro García Saro, del mismo.

Otro, Benjamín Martínez Santín, del de Isabel la Católica, 54.

Otro, Bernardino Mauriz Pereira, del tercer regimiento de Artillería de montaña.

Otro, Santiago Parra Núñez, del regimiento de Infantería Extremadura, 15.

#### Para el Tabor de Caballería

Soldado, Amadeo Villaverde Pan, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.

Otro, Francisco Carmona Domínguez, del mismo.

Otro, Vicente Ferreres Cherta, del mismo.

Otro, Diego Lara Hiraldo, del mismo.

#### AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE ALHUCEMAS NUM. 5

#### Para los Tabores de Infantería

Cabo, Blas Gomar Cardo, del regimiento de Infantería Soria, 9.

Otro, Juan Solas Arnillas, del del Serrallo, 69.

Otro, Baudilio Iniesta Villacafias, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Soldado, Bernardo Sánchez Payo, de la Comandancia de Artillería de Melilla.

Otro, Manuel Martínez Ríos, del batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Soldado, Juan Lloréns Guirau, del regimiento de Infantería Melilla, 59.

Otro, Manuel Ortiz Herrero, del de San Fernando, 11.

Otro, Francisco Echandía Iriarte, del de Ceriñola, 42.

Otro, Pablo Alonso Olmos, del de Melilla, 59.

Otro, Jacinto Jara Nacarino, del mismo.

Otro, José Guardia Ferrán del de Africa, 68.

#### Para el Tabor de Caballería

Cabo, Miguel Vicente González, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Seccion de Infantería

### CLASIFICACIONES

Se concede mejora de puesto, en el escalafón de su clase, al sargento del regimiento de Infantería Cuenca, núm. 27 Mauricio Fernández de Retonca y Ruiz de Arcauete, que por error figura con la antigüedad de 1.º de octubre de 1918, en vez de la de 1.º de septiembre de igual año, que es la que le corresponde.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

### LICENCIAS

Se conceden tres meses de prórroga, por asuntos propios, para Francia, Inglaterra, Japón, China, Filipinas, Sur de América y América del Norte, al comandante de Infantería D. Enrique Carrión Vecín, de la zona de Huelva, 8, y cuatro meses de licencia, por enfermo, al de igual empleo y Arma (E. R.), D. Santiago de la Rosa y Real, disponible en la zona de Tenerife, para Kiel (Alemania).

24 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Prtoectorado en Marruecos.

### PENSIONES DE CRUCES

Se concede la pensión mensual de diez pesetas, por acumulación de seis cruces del Mérito militar, al suboficial del regimiento de la Reina 2, D. Ginés Delgado Romero.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede la gratificación de efectividad, a partir de 1.º de julio próximo, a los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

24 de junio de 1924.

Señor...

## Coroneles.

## 500 psetas por un quinquenio

- D. Julio Suso López, de Somatenes de Cataluña.  
 » Manuel Lillo Koca, del regimiento Tetuán, 45.  
 » Arturo Lezcano Piedrahíta, del de Guipúzcoa, 53.  
 » Javier Aspilaga Artache, de Vergara 57.  
 » César Muro de Zaro, del de Barbón, 17.  
 » Manuel Cibantos Buenaño, Gobernador militar de Jaén.  
 » Luis Aguirre Bilbao, de la Zona de Pamplona, 29.  
 » Arturo Alvarez Ponte, del Consejo Supremo.  
 » Juan García y Gómez Caminero, del mismo.  
 » Antonio Jáuregui Nartas, del regimiento Palma, 61.  
 » Rafael Miguel Ruiz, Juez de causas séptima región.

## Tenientes coroneles

## 500 psetas por un quinquenio

- D. Enrique Jiménez López, del regimiento Princesa, 4.  
 » Hldefonso Cavestany Montayo, de la Demarcación de reserva de Cangas de Ons, 110.  
 » Mariano Alvarez Mayor, del regimiento Granada, 34.  
 » José Rosado Becerra, de la Demarcación de reserva de Lucca, 26.  
 » Rafael González Gómez, de la Academia de Infantería.  
 » Joaquín Bueso Pina, del regimiento Mallorca, 13.  
 » Juan Oller Piñol, jefe Mozos de escuadras de Barcelona.  
 » Manuel Alfonso Castañeda, de la Zona de Cádiz, 9.  
 » Aquilino López Lanchove, del regimiento Ferrol, 65.  
 » Manuel de la Torre Pastor, del de Navarra, 25.  
 » José Iglesias Lorenzo, de la Demarcación de reserva de Aragón, 10.  
 » Joaquín Gutiérrez Alegre, del regimiento Segovia, 75.  
 » Enrique Rodríguez Fresquet, de la Zona de Castellón de la Plana, 27.  
 » Leopoldo Quijano Sáenz, del regimiento Sicilia, 7.  
 » Rafael Martín Huete, del de Castilla, 16.  
 » Agustín Baca Arús, del de Palma, 61.  
 » Francisco Valverde Suárez, del de Vad Ras, 50.  
 » Leopoldo Hércules de Solas y Moguer, del de Cartagena, 70.  
 » José Rodríguez Pérez Notario, de la Zona de Almería, 17.  
 » Baklomero González Ruiz, del regimiento Melilla, 59.  
 » Miguel Alvarogonzález Matulobos, de la Demarcación de reserva de Avila, 92.  
 » Juan Malco y Pérez de Alejo, de la Escuela Central de Tiro.  
 » Máximo Vergara Malumbres, de la Sección de Ajustes.

## Comandantes

## 500 psetas por un quinquenio

- D. Ricardo Eymar Fernández, de ayudante del General Fernández García.  
 » Leopoldo Uribe y Uribe, de Juez de causas de la segunda región.  
 » Mariano Melgajizo Alemañy, de la caja de recluta Ronda, 31.  
 » Miguel Salvador Arcángel, del regimiento Covadonga, 40.  
 » Isidoro Ráez Guerra, de supernumerario en la primera región.  
 » Tomás Luque Pinillos, del regimiento Otumba, 49.  
 » Antonio Toro Calvo-Rubio, de la demarcación de reserva de Osuna, 19.  
 » Víctor Alvarado Maldonado, del Ministerio de la Guerra.  
 » Juan Broschtel y Cárdenas, del regimiento Badajoz, 73.  
 » Miguel García Gutiérrez, del de Segovia, 75.  
 » Ángel Manrique de Lara y Ramón, del de Las Palmas, 60.  
 » Manuel Valverde Suárez, del de Saboya, 6.  
 » José Fornios del Campo, disponible en la primera región.  
 » Gerardo Mayoral Monforte, del regimiento Cantabria, 39.

- D. Luis de Córdoba y Diágo, de la demarcación de reserva de Cuenca, 9.  
 » José García-Verdugo Acuña, del regimiento de Ceuta, 60.  
 » Francisco García Garrido, Sargento mayor de Lérida.  
 » Miguel Fortea y García, disponible en la primera región y Sección de ajustes.  
 » Hipólito Martínez Farra, del regimiento Sevilla, 3.  
 » Federico Ponsoda Pascual, del de Gravelinas, 41.  
 » Agustín Pérez Ampudia, de la demarcación de reserva de Palma.  
 » Luis López de Armas, de la caja de recluta de Plencia, 95.  
 » Rafael Villalba Escudero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.  
 » Ángel Díaz Rodríguez, de remplazo en la primera región.  
 » Antonio González Fraga, del regimiento de El Ferrol, 65.  
 » Jorge Balaguer Jiménez, de los Somatenes de Cataluña.  
 » Miguel Rianza Mir, del regimiento de La Lealtad, 39.  
 » Servando López y López, ayudante del General Navarro.  
 » Ramón Mourille López, disponible en la cuarta región.  
 » Aurelio Matilla y García, del Ministerio de la Guerra.  
 » Jerónimo Campo Angulo, de la zona de Madrid, 1.  
 » José Onrubia Flores, del regimiento de Córdoba, 10.  
 » Juan Florit y Torres, de la demarcación de reserva de Inca, 1.  
 » Alejandro Calzada Rexach, de la caja de recluta de Calatayud, 65.  
 » Manuel Latorre Roca, del Ministerio de la Guerra.  
 » Emilio Rueda Maestro, del batallón de Instrucción.  
 » Antonio González Izaguirre, del batallón de Cazadores Lanzarote, 21.  
 » Juan Rodríguez Arrazola, excedente en la cuarta región.  
 » Emilio Cortés Reyes, del Consejo Supremo.  
 » Pablo Peray March, ayudante del General Pedré.

## Capitanes

## 500 psetas por un quinquenio

- D. Pedro Prats García, disponible en Melilla.  
 » Eloy Caminó Peral, del regimiento Cartagena, 70.  
 » Luis Folla Cisneros, del de Isabel la Católica, 54.  
 » Joaquín Jiménez Canito, del batallón de Cazadores Madrid, 2.  
 » Rafael Iboleón Zurita, del regimiento Cuenca, 27.  
 » Francisco Fernández Borbiela, del de Princesa, 4.  
 » Serafín Sánchez Sandino, del de Pavía, 48.  
 » Luis Almeida Garay, del del Serrallo, 69.  
 » Luis Fernández Ortigosa, de la Escuela Superior de Guerra.  
 » Manuel Ruiz de la Serna, del regimiento San Marcial, 44.  
 » Agustín Fuster Pico, del de Vizcaya 51.  
 » Arturo Monserrat Peña, del de Córdoba, 10.  
 » Joaquín Viguera Fernández, secretario de causas de la segunda región.  
 » Eduardo Sáenz de Buruaga Polanco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.  
 » José del Rey Riverón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2.  
 » Julio Esteban-Infantes Martín, del regimiento Lucchana, 28.  
 » Antonio Aspiazú Tato, del de Zamora, 8.  
 » Elías Gallegos Muro, del de Ordenes Militares, 77.  
 » Manuel Villalonga Alomar, del de Palma, 61.  
 » Carlos Esteve Romero, del de Valencia, 23.  
 » Pedro Gutiérrez Corcuera, del de La Victoria, 76.  
 » José Jiménez Jiménez, del Tercio de Extranjeros.  
 » Eugenio Sánchez Alcántara, del regimiento Cantabria, 39.  
 » Carmelo de las Morenas Alcalá, del Servicio de Aviación.  
 » Manuel Tegel Abad, del regimiento Gerona, 22.  
 » José Arocena Rodón, del de América, 14.  
 » Jesús Rodríguez Losada, del de Zamora, 8.

Isidro Dobón Lázaro, del regimiento San Fernando, 11.  
 Enrique Nieto Zubillaga, del de Murcia, 37.  
 Juan Cañada Pera, del de Mallorca, 13.  
 Alberto Gerner Amorivietá, del de Gerona, 22.  
 Ricardo Pérez García, del de España, 46.  
 Rafael López Delgado, secretario de causas de la séptima región.  
 Justo de Pedro Mocete, del regimiento Infante, 5.  
 Isidoro Vertiz Iturregui, del de La Corona, 71.  
 Benigno González Pérez, del de La Victoria, 76.  
 Isidro Fábregues Estela, del de La Princesa, 4.  
 Fernando Culeiro Lucena del de Reina, 2.  
 Joaquín Herrero de Tejada Francia, del de Segovia, 75.  
 Gabriel Rebellón Domínguez, del de La Lealtad, 30.  
 Joaquín García Nieto, del de San Quintín, 47.  
 Emilio Bueno Núñez de Prado, supernumerario y Mehal-la Jalifiana de Tafersit, 5.  
 Carlos Jiménez Canito, disponible en la tercera región.  
 Vicente Ardid Manchón, del regimiento Toledo, 35.  
 Miguel Franco García, del de España, 46.  
 Diego Saavedra Gaitán de Ayala, del de San Marcial, 44.  
 Antonio Gómez de Salazar Martínez Illescas, del de Cartagena, 70.  
 Adalberto de Hevia Maura, del Tercio de Extranjeros.  
 Joaquín Fueno Rodríguez, del regimiento Castilla, 16.  
 Luis Fernández Gomila, del de Tarragona, 78.  
 Alfonso Rodríguez Algarra, del de Graveñinas, 41.  
 José Fernández López, del de Segovia, 75.  
 Guillermo Aldir Arcelus, del de Badajoz, 73.  
 Francisco de "uero Guerrero, del batallón de montaña Barcelona, 3.º de Cazadores.  
 Miguel Zabalza de la Fuente, del Ministerio de la Guerra.

#### 1.000 pesetas por dos quinquenios

Alfonso Sotelo Llorente, del regimiento América, 14.  
 Agustín Car Pujol, del de Navarra, 25.  
 Carlos Arroyo Gibel, de la caja recluta Vitoria, 82.  
 Agustín Amoribleta Nadal, del regimiento Gerona, 22.  
 Francisco Vidal Sureda, del de Bailén, 24.  
 Sisenando Martínez Yunta, del de Isabel la Católica, 54.  
 Ildefonso Higuera Rojas, del de Granada, 31.  
 Antonio Acosta Tobar, de la caja recluta de Jaén, 14.

#### 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad

Fernando Tapia Ruano de la Vega, del Colegio de Huérfanos de la Guerra.  
 José Gómez Zaracibal, del regimiento Infante, 5.  
 Antonio Ramos Pintos, del de Navarra, 25.  
 Luis Correas Monría, de la Sección de contabilidad de la quinta región.  
 Julián García Reyes, del regimiento Cantabria, 39.  
 Manuel Hazañías González, del de Alava, 56.  
 Vicente Valero Casañés, de la Escuela Central de Tiro.  
 Antonio Miláns Herrera, del regimiento Saboya, 6.  
 Eladio Mangada Paul, del de Mallorca, 13.  
 Ricardo Corras Cazorla, del de Alava, 56.  
 José Izquierdo Arroyo, del batallón de Instrucción.  
 Antonio García Martínez, de la caja recluta de Huercal-Overa, 50.  
 Felipe Sánchez Rodríguez, disponible en la primera región y Academia de Infantería.  
 Francisco García Rodríguez, del regimiento La Corona, 71.  
 Ramón Rodríguez Llamas, del de Covadonga, 40.

#### 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades

Manuel Martínez López-Castro, del regimiento Cantabria, 39.  
 Armando Gómez Pérez, del de Murcia, 37.  
 Angel Bernárdez de la Cruz, del de Borbón, 17.

D. Miguel Muzquiz Fernández de la Puente, de la Academia de Infantería.  
 > Secundino Seriano Lalmaseda, del batallón de Instrucción.  
 > Emilio Recio Andreu, del regimiento Castilla, 16.  
 > Ricardo Zuricalday de Otaola Arana, del de Garrellano, 43.  
 > Francisco Moreno Duarte, de la caja de recluta de Villafranca del Panadés, 56.

#### 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades

D. Carlos Pardo Molina, de la caja de recluta de Coruña, 96.  
 > Adolfo Neira Mainé, de la caja de recluta de Vélez-Málaga, 29.  
 > Rodrigo Peñalosa Merchán, del regimiento Ova-donga, 40.  
 > Saturnino Domínguez Díaz, del batallón de Cazadores Barbastró, 4.  
 > Antonio Gómez Iglesias, supernumerario y Mehal-la Jalifiana de Melilla, 2.  
 > Pedro Villamandos Pinto, de la caja de recluta de Tenerife.  
 > Luis Oms Hernández, de reemplazo en la cuarta región.  
 > Julián Terán Zarazola, del regimiento Almanza, 18.  
 > Luis Gómez de Villavedón Santos, del batallón de Cazadores Talavera, 18.  
 > José Arvalo Carretero, del mismo.  
 > Manuel Elizalde Fernández, secretario de causas de la primera región.  
 > Baltasar Estuach y Díaz de Lara, del regimiento Mallorca, 13.  
 > Eduardo Jiménez Carlos, del de Granada, 34.  
 > Alfredo González Amieba, del de Asturias, 31.  
 > José Deus Alonso, de reemplazo en la cuarta región y cabo de Mozos de escuadras de Barcelona.

#### 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades

D. Carlos Pradal y Vall, del regimiento Cuenca, 27.  
 > Manuel Eixeá Vilar, del de Guadalajara, 20.  
 > Abel de Aguilar y Chasserrián, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas, 5.  
 > José Sánchez Fernández, del regimiento Ordenes Militares, 77.

### Tenientes

#### 500 pesetas por un quinquenio

D. Ramón Jerez Espinazo, del regimiento La Victoria, 76.  
 Desde el núm. 396 al 662, ambos inclusive, del Anuario corriente, menos los núms. 413 y 552.

El General encargado del despacho,  
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Caballería

### DESTINOS

Los tenientes de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores Taxdir núm. 29 y Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, respectivamente, D. Manuel Fontela Froix y D. Vicente Gutiérrez de Luna, pasan destinados a la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, como ayudantes de profesor, los cuales reúnen los méritos siguientes:

D. Manuel Fontela Froix, dos años y dos meses de servicio en Africa. Ha desempeñado el cargo de ayudante de profesor en la cuarta Sección de la Escuela de Tiro. Asistió al curso desarrollado por dicha Escuela en Zaragoza el año 1921, siendo conceptuada la memoria que presentó como distinguida. En otras ocasiones ha sido felicitado por su intervención personal en trabajos relacionados con la instrucción de tiro. Está condecorado con la Medalla Militar de Marruecos y pasador de Larache.

D. Vicente Gutiérrez de Luna, dos años y diez meses de servicio en África. Ha desempeñado el cargo de profesor de Academias regimentales. Se halla en posesión de la cruz roja del Mérito Militar y de la Medalla Militar de Marruecos con el pasador de Larache.

25 de junio de 1924.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Ceuta.

Señores General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Artillería

### ARMAMENTO

**Circular.** Se resuelve se efectúe, sin cargo para los cuerpos que prestan servicio en Africa, el cambio de las carabinas Mauser por los mosquetones modelo 1916.

24 de junio de 1924.

Señor...

### DESTINOS

Se destina, previo concurso, a la Fábrica Nacional de Toledo, al teniente coronel de Artillería don Cecilio Bedia y Cavallería, del séptimo regimiento de reserva de dicha Arma.

24 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Méritos:** Es autor de una memoria sobre la fabricación de algodón nitrado; otra, en colaboración, sobre la implantación del ferromanganeso en los establecimientos de industria civil; otra, sobre investigación de la industria civil. Trabajos en colaboración, para la redacción de un nuevo reglamento de contabilidad para los establecimientos fabriles. Ha estado destinado en la Comisión de movilización de industrias civiles de la sexta región, fábricas de Trubia y de Murcia.

**Condecoraciones:** Cruz de primera clase del Mérito Militar blanca, por el Profesorado de escuelas regimentales, Cruz y Placa de San Hermenegildo.

**Circular.** Pasan a servir los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa.

25 de junio de 1924.

Señor...

### Coroneles

#### Forzosos

*Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244)*

D. Luis Gascón y Portillo, ascendido, del Estado Mayor Central del Ejército, a disponible en la primera región.

D. Francisco García Oltra, ascendido, del tercer regimiento de reserva, a disponible en la tercera región.

### Tenientes coroneles

D. Lorenzo Varela de la Cerda, ascendido, de la Escuela Automovilista, a disponible en la séptima región.

» Juan Moreno Luque, ascendido, de excedente sin sueldo en la segunda región, continuando en la misma situación.

» Eduardo Gómez Llera, ascendido, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la octava región, a disponible en la misma.

» Aureliano Falcón y Juan, que ha cesado de Delegado gubernativo de Montoro (Córdoba), a disponible en la primera región.

### Comandantes

D. Francisco Español y Villasante, disponible en la primera región, al Parque divisionario, 10.

» Luis Cifuentes Rodríguez, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, queda en la misma situación.

» Aurelio Ayuela Jiménez, ascendido, de la Fábrica de Oviedo, a disponible en la octava región.

### Voluntarios

D. Mariano Lanuza Cano, ascendido, de este Ministerio, al 13.º regimiento ligero.

» Salvador Guiu y Larios, del Parque de la cuarta región, al cuarto regimiento de reserva.

» Rafael Jaimez y Medina, de la Comandancia de Gran Canaria, al Parque de la cuarta región.

» Antonio del Castillo y Olivares Matos, de disponible en Canarias, a la Comandancia de Gran Canaria.

*Real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108)*

D. Antonio Pérez Cano, del 13.º regimiento ligero, al regimiento de Artillería de Ceuta.

### Capitanes

#### Forzosos

D. Eusebio Arbex Pomareta, de la plana mayor de la Comandancia de Pamplona, a las fuerzas expedicionarias de la misma, en Melilla (Artículo 11).

» Rafael Rodríguez Revuelta, del segundo regimiento de montaña, al regimiento de Artillería de Melilla.

» Casiano Guerrica-Echevarría Usabel, del Parque divisionario, 12, a la Comandancia de Larache.

*Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244)*

D. Manuel Torrado Varela, de la Comandancia de Larache, a la de Mallorca.

### Voluntarios

D. Leopoldo Jofre Jáudenes, de las fuerzas expedicionarias de la Comandancia de Pamplona en Melilla, a la plana mayor de dicha Comandancia (Artículo 11 del real decreto de 9 de mayo de 1924, D. O. núm. 108).

» Ramón Marzal Albarrán, del primer regimiento de montaña, al Parque divisionario, 12.

» Eleuterio Bartolomé Udabe, del sexto regimiento pesado, al primero de montaña.

- D. Francisco Roldán y Guerrero, de la Comandancia de Tenerife, al séptimo regimiento ligero.
- Pedro Díez de Rivera y Figueroa, Marqués de Someruelos, del Parque divisionario, 10, al regimiento a caballo.

#### Tenientes

- D. Fernando Castro Escudero, del regimiento de Artillería de Ceuta, al 14.º pesado.
- Manuel Herrero Muñoz, de la Comandancia de Ceuta, a la de San Sebastián.
- José Junquera Mayor, de las fuerzas expedicionarias del 14.º regimiento ligero, a la plana mayor del mismo (Artículo 11 del real decreto de 9 de mayo de 1924, D. O. número 108).

*Real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108)*

#### Forzosos

- D. Francisco Echanove Guzmán, del primer regimiento de montaña, a la Comandancia del Arma de Melilla.
- Ignacio Ayuso y Romero Paz, del segundo regimiento de montaña, a la Comandancia de Ceuta.
- Rafael de las Llanderas y Pueyo, del 15.º regimiento de Artillería ligera, al segundo regimiento de montaña.
- Cesáreo Martín Alonso, de la Comandancia del Arma de San Sebastián, al primer regimiento de montaña.
- Enrique Suárez de Deza y Aguilar, del segundo regimiento de montaña, a la Comandancia de Larache.
- Manuel Tejedor y Fernández del Pozo, del 14.º regimiento pesado, al segundo de montaña.
- José Brusi de la Riva, de la plana mayor del 14.º regimiento ligero, a las fuerzas expedicionarias del mismo, en Melilla.

#### Voluntarios

- D. Antonio Pérez del Camino y Ruiz, de la Comandancia del Arma de Larache, al regimiento de Ceuta.

### ESCALA DE RESERVA

#### Tenientes

#### Forzosos

- D. David Fauste Ruiz, de la plana mayor del noveno regimiento ligero, a las fuerzas expedicionarias del mismo, en Melilla (Artículo 11).
- Felipe Bernal y Navarro, de la plana mayor del noveno regimiento ligero, a las fuerzas expedicionarias del mismo, en Melilla (Artículo 11).

*Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244)*

- D. Luis Santamaría Bronchú, ascendido, del sexto regimiento ligero, a la Comandancia de Pamplona.
- Nicasio Juncos Cuesta, ascendido, del sexto regimiento pesado, a la Comandancia de El Ferrol.

#### Alféreces

#### Voluntarios

- D. José Luján Simarro, del regimiento del Arma de Melilla, a la Comandancia de Mallorca.

- D. Jesús Gasent y Bosch, de las fuerzas expedicionarias de la Comandancia de Pamplona, en Melilla, al décimo pesado.

*Real decreto de 9 de mayo de 1924 (D. O. núm. 108)*

- D. Mariano Wolstein y Yuch, del grupo de montaña de Melilla, afecto al regimiento del Arma de dicha plaza, a este regimiento.
- Raimundo Asensio y Gómez, de las fuerzas expedicionarias del noveno regimiento ligero, en Melilla, a la plana mayor del mismo (Artículo 11).
- Ginés García y Martínez, de las fuerzas expedicionarias del noveno regimiento ligero, en Melilla, a la plana mayor del mismo (Artículo 11).

#### Forzosos

- D. Joaquín Bolta Melo, ascendido, de la Comandancia de Menorca, al grupo de montaña de Melilla, afecto al regimiento de dicha plaza.
- José Martínez y Cano, ascendido, del sexto regimiento pesado, a las fuerzas expedicionarias de la Comandancia de Pamplona, en Melilla.

El auxiliar de oficinas, de tercera clase del personal del material de Artillería, con destino en la Academia de Artillería, D. Arturo Huerta Martín, pasa a prestar sus servicios en comisión a la Maestranza de Melilla, sin causar baja en su actual destino.

25 de junio de 1924.

Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### LICENCIAS

Se concede un mes de licencia por asuntos propios, para París (Francia), al comandante de Artillería D. Francisco Español y Villasante, disponible en la primera región.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### RETIROS

Se concede el retiro para Mahón (Baleares) al teniente de Artillería (E. R.) D. Juan Mora Quetglas, de la Comandancia de Menorca, que ha cumplido el día 2 del actual la edad reglamentaria para obtenerlo, siendo baja por fin del corriente mes en el Arma que pertenece.

25 de junio de 1924.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

• El General encargado del despacho,  
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Ingenieros

### ASCENSOS

Se promueve al empleo de suboficial de Ingenieros con la antigüedad de primero de julio próximo, al sargento del primer regimiento de telégrafos Angel Alvarez Gómez.

25 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se promueve al empleo de suboficial de Ingenieros, con la antigüedad de 1.º de julio próximo, al sargento del quinto regimiento de Zapadores Minadores José Sancho Llopis.

25 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### CUERPOS SUBALTERNOS DE INGENIEROS

Se nombra ayudante de Obras Militares de los Cuerpos Subalternos de Ingenieros, con el sueldo anual de 1.000 pesetas y antigüedad de 26 de mayo próximo pasado, al opositor aprobado, D. Mariano Galán de la Puente, procedente de la clase de paisano, el cual ha demostrado la aptitud necesaria durante el período de prácticas a que ha estado sometido.

25 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### DESTINOS

Los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señalan. Asimismo se consignan a continuación de dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 9 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108), los jefes y oficiales comprendidos en el apartado A del artículo segundo de dicho real decreto, y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

25 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y séptima regiones y de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Coroneles

D. José López Pozas, de disponible en la séptima región, a la Comandancia de Valladolid.

» Fernando Mexía Blanco, ascendido de la Academia del Cuerpo, a disponible en la quinta región.

#### Tenientes coroneles

D. Pedro Sopranis Arriola, ascendido, de la Comandancia general de la séptima región, a la Comandancia de Melilla (F.).

» Luis Alonso Pérez, de la Comandancia de Melilla, a disponible en la primera región.

### Comandantes

D. Guillermo Camargo Segorihal, de disponible en la segunda región, a la Comandancia general de la séptima región (F.).

» Antonio Sánchez Cid Aguerres, de disponible en la segunda región, a la Comandancia de Sevilla (V.).

» José Laviña Beranger, ascendido, de excedente sin sueldo en la primera región, a la misma situación.

» Ricardo Ortega Agulla, ascendido, de la Academia del Cuerpo, a disponible en la quinta región y en comisión en dicha Academia, según real orden de 17 del actual (D. O. núm. 135).

### Capitanes

D. Salvador Alafont Soriano, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (F.).

» Francisco Prats Bonal, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario), al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (F.).

» Gonzalo Briones Medina, del Grupo de Gran Canaria, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario) (F.).

Jefes y oficiales comprendidos en el apartado A) del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108).

Teniente coronel, D. Emilio Morata Petit.

Otro, D. José Alén Solá.

Comandante, D. José Rodríguez Roda y Haacar.

Otro, D. Germán de León y Castillo Olivares.

Otro, D. Juan Vigón Suerodiaz.

Otro, D. Vicente Martorell Portas.

Capitán, D. José Sastre Alba.

Otro, D. Juan Cerró Pujol.

Otro, D. José Sánchez Lauhá.

Jefes y oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles, según cálculos, menos de seis meses para ser destinados forzosos.

Teniente coronel, D. Agustín Loscertales Sopena.

Comandante, D. José Laviña Beranger.

Otro, D. Patricio de Azcárate Flórez.

Otro, D. Felipe Rodríguez López.

Capitán, D. Miguel Luanco Cuenca.

Otro, D. Juan Castellano Gallego.

Otro, D. José Collar Fernández.

Otro, D. Eduardo Palanca Martínez.

Otro, D. Mario Soler Jover.

Otro, D. Arturo Roldán Lafuente.

Los oficiales de la escala de reserva del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señala. Asimismo se consignan a continuación de dicha relación, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del real decreto de 9 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108), los oficiales comprendidos en el apartado A del artículo segundo de dicho real decreto, y los que no pueden solicitar destino voluntario a Africa, por faltarles menos de seis meses para ser destinados forzosos.

25 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Tenientes

D. José Riquelme Arenas, del segundo regimiento de Ferrocarriles, al tercer regimiento de Zapadores Minadores (V.).

» Segundo Bernal Bernal, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, al segundo regimiento de Ferrocarriles (V.).

- D. Benito Fernández Borrero, de la Comandancia de Ceuta, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- » José Lahuerta Gálvez, del regimiento de Pontoneros, a la Comandancia de Ceuta (F.).
  - » Ramón París Roig, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al regimiento de Pontoneros (voluntario).
  - » Sebastián Miralles Sandarán, de la Comandancia de Ceuta, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
  - » Tomás Torija Rubio, del batallón de Radiotelegrafía de campaña, a la Comandancia de Ceuta (F.).

#### Alféreces

- D. Pedro Mulet Carmona, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario), al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (V.).
- » Juan Francisco García Lozano, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, al mismo regimiento (grupo expedicionario, forzoso).

Oficiales comprendidos en el apartado A del artículo segundo del real decreto de 9 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108).

Teniente, D. Antonio Conde Rodríguez.  
Alférez, D. Anastasio Bengoa Rivero.

Oficiales que no pueden solicitar destino voluntario a África, por faltalles, según cálculo, menos de seis meses para ser destinados forzosa.

Capitán, D. Juan Díaz Espiritusanto.  
Teniente, D. Segundo Bernal Bernal.  
Otro, D. Virgilio Arellano Calvo.  
Alférez, D. Marcial García Barros.  
Otro, D. Pedro Sandoval Luna.

Los suboficiales y sargentos de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasarán a servir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

25 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y octava regiones y de Baleares y Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Suboficiales

- D. José Valenzuela Torres, del Grupo de Tenerife, a la Comandancia de Melilla (V.).
- » Juan Egea Caro, de la Comandancia de Melilla, al sexto regimiento de Zapadores Minadores (F.).
  - » Angel Alvarez Gómez, ascendido, del primer regimiento de Telégrafos, al Grupo de Tenerife (F.).
  - » Andrés Arteaga Plá, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla (V.).
  - » José Sancho Llopis, ascendido, del quinto regimiento de Zapadores Minadores, al Grupo de Menorca (F.).

#### Sargentos

José Jiménez Gómez, de la Comandancia de Melilla, al Grupo de Tenerife (V.).  
Francisco López Martínez Palomino, de la Comandancia de Melilla, al Grupo de Tenerife (V.).  
Angel Vicente Rebollo, del primer regimiento de Telégrafos, a la Comandancia de Melilla (V.).  
Rafael Palomo Anmarro, del Servicio de Aviación, a la Comandancia de Melilla (V.).

Los ayudantes de obras militares que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se les señalan.

25 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones y de Baleares y Comandante general de Ceuta.  
Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- D. Emilio Gómez Cano, de la Comandancia de Menorca a la de Ceuta.
- » Mariano Galán de la Puente, de nuevo ingreso, a la Comandancia de Menorca.
  - » Francisco Argilés Bifet, de disponible en la cuarta región, a la Comandancia de Tarragona, con residencia en Lérida.

El obrero herrador de primera clase, contratado, Julián García Labrador, del primer regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario.—Melilla), pasa destinado al primer regimiento de Zapadores Minadores, y el de segunda clase, contratado, Juan Tovar Espinosa, de dicho regimiento, pasa al mismo (grupo expedicionario.—Melilla).

25 de junio de 1924.

Señores Capitán general de la sexta región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo, con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), al ayudante de obras militares don Francisco Argilés Bifet, el cual queda disponible en esa región, según precepta la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

25 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
LUN BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMÁS

### Sección de Sanidad Militar

#### MATRIMONIOS

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Bellido Ruano, al veterinario segundo del regimiento de Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Faustino González Durán.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

#### OPOSICIONES

Circular. Se convoca a oposiciones para cubrir treinta y cinco plazas de veterinarios terceros del Cuerpo de Veterinaria Militar, las que darán principio a las diez horas del día 15 de septiembre próximo venidero, en la Escuela de veterinaria de esta Corte; verificándose con arreglo al reglamento y programas aprobados por real orden circular de 30 de abril de 1923 («Colec-

ción Legislativa» núm. 7), y publicados en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 9 de mayo de dicho año, núm. 129. Los aspirantes presentarán las instancias documentadas en este Ministerio, terminando el plazo de admisión de las mismas a las catorce horas del día 5 de septiembre del año actual.

24 de junio de 1924.

Señor...

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al Jefe y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, la gratificación de efectividad que se les señala, a partir de 1.º de julio próximo.

24 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

De quinientas pesetas por un quinquenio.

Subinspector farmacéutico de segunda clase, don Miguel Rivera Ocaña, del hospital de Valencia. Farmacéutico primero D. Paulino Moreno Berisa, del hospital de Tarragona.

De 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

Farmacéutico primero, D. Adolfo González Rodríguez, de la Junta Facultativa de Sanidad Militar.

#### VETERINARIOS DE COMPLEMENTO

Se concede el empleo de veterinario tercero de complemento, al veterinario auxiliar, en segunda situación de servicio activo, D. Casto García García, con la antigüedad de esta fecha, quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de esa región.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la segunda región.

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

### Sección de Justicia y Asuntos generales

#### CONDECORACIONES

Se conceden las que se indican, al jefe y oficiales que a continuación se expresan:

Coronel de Infantería, D. Gregorio Erlés Rodríguez, medalla militar de Marruecos, con el pasador «Melilla».

Capitán de Artillería, D. Antonio Quiles Sanz, adición de un aspa roja de herido en campaña, en la medalla militar de Marruecos, que posee.

Teniente de Infantería, D. Andrés Saliquet Navarro, medalla militar de Marruecos, con el pasador «Tetuán» y aspa roja de herido en campaña.

Teniente Auditor de tercera, D. Policarpo Pascual Fontcuberta, medalla militar de Marruecos, con el pasador «Tetuán».

24 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta, y sexta regiones y de Canarias.

Se conceden las que se indican, al Jefe y oficiales que a continuación se expresan:

Comandante de Ingenieros, D. Luis de la Torre Capelástegui, adición de un aspa roja de herido en campaña, en la medalla de Melilla, que posee.

Teniente de ídem, D. Juan Miguel Servet, adición de un aspa roja de herido en campaña en la medalla militar de Marruecos, que posee.

Otro, de Infantería D. Alfredo Navarro Sanguinety, adición de un aspa roja de herido en campaña en la medalla militar de Marruecos que posee.

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

Se concede autorización para adicionar dos aspas rojas de herido en campaña, en la medalla militar de Marruecos, que posee, al practicante militar D. Pedro Rodríguez Rodríguez.

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Melilla.

#### DESTINOS

Circular. En armonía con lo prevenido en el real decreto de 22 de enero último (C. L. núm. 38), se resuelve que a partir del plazo de tres meses y a medida que las necesidades del servicio lo exijan, sean colocados en activo los Jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico militar excedentes sin sueldo, los que continuarán en esta situación mientras no sean destinados.

24 de junio de 1924.

Señor...

Se aclara la propuesta de destinos del Cuerpo Jurídico Militar aprobada por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 138), en el sentido de que el primer apellido del teniente auditor de tercera D. José de Olives Feliú es como queda expresado, y no el de Olivares, como se consignó.

25 de junio de 1924.

Señores Capitán general de Baleares y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### DESTINOS CIVILES

El sargento José Ballesta Tárraga, que ha sido nombrado Alguacil de la Audiencia Territorial de La Coruña, causará baja en el regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, por fin del corriente mes.

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la octava región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**INDULTOS**

Se desestima la petición de Aurora Cañón Díez, en súplica de que a su esposo, el recluso de la Colonia Penitenciaria del Dueso, José María Viñuela Llanes, se le conceda indulto del resto de la pena de cadena perpetua que se halla extinguiendo por el delito de asesinato.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Capitán general, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se desestima la petición del recluso en la Prisión central de Burgos, Hilario Garrosa de Castro, en súplica de que se le conceda indulto del resto de una pena de seis meses y un día de presidio correccional y tres de cuatro meses de arresto mayor, que se halla extinguiendo por cuatro delitos de estafa.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**LICENCIAS**

Se concede un año de licencia para Alemania, al capitán honorífico, alférez de Artillería (E. R.), retirado por Guerra, D. José Lubián Hidalgo.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,  
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**

**ACADEMIAS**

Se concede la separación de la Academia de Artillería, a voluntad propia, al alumno de dicho centro D. Manuel Malo de Molina Soriano.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región,  
Señor Director de la Academia de Artillería.

**APTOS PARA ASCENSO**

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, hecha por V. E. a favor de los jefes y oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación.

24 de junio de 1924.

Señor Director general de Carabineros,

**Teniente coronel**

D. Ricardo Fontana Indart.

**Comandante**

D. José Abajo Montesinos.

**Alférez (E. R.)**

D. Juan Aragón Michelena.

**ASCENSOS**

Se concede el empleo superior inmediato, con la antigüedad que se señala, al personal de ese cuerpo que figura en la siguiente relación.

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Empleo actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere.	Antigüedad		
			Día	Mes	Año
Teniente coronel.....	D. José Buisén Suárez.....	Coronel.....	6	junio.....	1924
Otro.....	» Gabriel Herrero Larraz.....	Idem.....	28	idem.....	1924
Capitán.....	» Antonio Escudero Bernicola.....	Comandante.....	28	idem.....	1924
Alférez.....	» Antonio Bujalance Ponferrada.....	Teniente.....	27	mayo.....	1924

**BAJAS**

Al suboficial de la Guardia Civil D. Amador Navarro del Espíritu Santo, se le concede la separación definitiva de dicho cuerpo; cursándose por la Dirección General del citado Instituto al Consejo

Supremo de Guerra y Marina la correspondiente propuesta de haber pasivo,

24 de junio de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**CAPELLANES DE COMPLEMENTO**

Se concede el empleo de capellán tercero de complemento del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, con la antigüedad de esta fecha, al presbítero don Quiterio García García, soldado en segunda situación del servicio activo del regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

24 de junio de 1924.

Señor Vicario general castrense.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD**

**Circular.** Se resuelve que el carnet de los jefes y oficiales de Carabineros que pasen a supernumerario sin sueldo, sea remitido a la Dirección general de dicho cuerpo, a los efectos del artículo cuarto del real decreto de 21 de septiembre de 1923 (D. O. núm. 210).

24 de junio de 1924.

Señor...

**CONCURSOS**

**Circular.** Se anuncia a concurso la plaza de comandante jefe del Detall y Contabilidad de los Colegios de Carabineros. Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas, se cursarán directamente a este Ministerio por los primeros jefes de los cuerpos o dependencias, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de esta disposición y se tendrán por no recibidas las que no hayan tenido entrada dentro del quinto día después del plazo señalado; consignando los que se hallen sirviendo en Africa si tienen cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio. El designado para dicha plaza verificará su incorporación al Colegio en 1.º de septiembre próximo.

24 de junio de 1924.

Señor...

**DESTINOS**

El teniente coronel de Infantería D. Buenaventura Hernández Francés, promovido a dicho empleo por real orden circular de 5 del actual (D. O. núm. 126), continuará desempeñando el cometido de profesor, en comisión, en la Academia de Infantería, hasta la terminación de los exámenes extraordinarios del próximo mes de septiembre, conforme a lo preceptuado en el artículo 22 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

25 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Infantería.

**INVALIDOS**

Se concede ingreso en ese cuerpo, al teniente de Infantería (E. R.) D. Eugenio Sánchez Recio, agregado a la sección de inútiles del mismo.

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la segunda región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Queda agregado a la sección de inútiles de ese cuerpo, hasta la terminación del expediente que para ingreso en el mismo se instruye, el teniente de Infantería (E. R.) D. Alfonso Aliaga Rubio, dado de baja en el Ejército por real orden de 14 de marzo último (D. O. núm. 64).

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**LICENCIAS**

Se autoriza al capitán profesor de la Academia de Caballería, D. Alberto de Borbón y D'Ast, para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en Oporto y Espinho (Portugal).

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Caballería.

Se autoriza al capitán profesor de la Sección Infanta María Teresa de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil D. Román Morales Martínez, para que pueda disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en París y Londres.

24 de junio de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Al capitán de la Guardia Civil D. Angel Hernández Martín, se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Lisboa y Figueira da Foz (Portugal) y Madrid, con sujeción a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Al teniente de la Guardia Civil D. Alberto Blasco Alonso, se le conceden dos meses de licencia por asuntos propios para Felanitx (Mallorca), Biarritz y Marsella (Francia).

24 de junio de 1924.

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se autoriza al alférez, alumno de la Academia de Ingenieros, D. Rafael Prieto Sancho, para disfrutar

las próximas vacaciones de fin de curso en Francia, Italia y Alemania.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

Se autoriza al alférez, alumno de la Academia de Ingenieros, D. Antonio Lambea Palacios, para disfrutar las próximas vacaciones de fin de curso en Francia, Italia y Alemania.

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Ingenieros.

#### PENSIONES DE CRUCES

Se conceden las pensiones de cinco pesetas mensuales por agrupación de cruces a los carabineros de las Comandancias de Estepona, Huesca y Valencia, Andrés Flores Jiménez, Telesforo Félix Vázquez y Vicente Cuenca Arteaga, y la de siete cincuenta al carabnero de la Comandancia de Murcia, Francisco Picazo Cortés.

24 de junio de 1924.

Señor Director general de Carabineros.

#### REEMPLAZO

Se confirma la declaración provisional de reemplazo por enfermo hecha por V. E. a favor del oficial segundo del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, D. Luis Casal García, con destino en la Comandancia general de Ceuta, a partir del día 25 de mayo último, y residencia en Larache.

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede el sueldo de comandante, desde 1.º de julio próximo, con la efectividad del día 25 del mes actual, al maestro de taller de segunda clase de Artillería, con sueldo de capitán de ese Cuerpo, D. José Rodríguez Sánchez.

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede al personal de ese Cuerpo que figura en la siguiente relación, las gratificaciones que se indican, a partir de las fechas que se expresan.

24 de junio de 1924.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

*Gratificación anual de 500 pesetas, por un quinquenio, por cinco años de empleo, desde 1.º de julio próximo.*

Teniente coronel, D. Enrique Comendador Díez Garzón.

Capitán, D. Eduardo Malagón Pardo.

Teniente, D. José Parada Carballo.

*Gratificación anual de 1.000 pesetas, por dos quinquenios, por llevar más de treinta años de servicios, con abonos de campaña, desde 1.º de febrero último.*

Teniente, D. Manuel Oñate López.

*Gratificación anual de 1.000 pesetas, por dos quinquenios, por llevar más de treinta años de servicios, con abonos de campaña, desde 1.º del mes actual.*

Teniente, D. Andrés Cantero Calderón.

*Gratificación anual de 500 pesetas, por un quinquenio, por llevar cinco años en el sueldo de capitán, desde 1.º de julio próximo.*

Alférez, con sueldo de capitán, D. Marcos Torres Segura.

**Circular.** De acuerdo con lo informado por la Intendencia general Militar, se concede derecho a la gratificación de profesorado al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Inocente Ortiz Villajos, con destino en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, por desempeñar las clases de Religión y Moral y Latín del Bachillerato y Magisterio, y hallarse comprendido en las reales órdenes circulares de 20 de diciembre de 1918 y 25 de enero de 1919 (C. L. núms. 350 y 36), dándose carácter general a esta disposición para todos los que se hallen en iguales condiciones que el recurrente.

24 de junio de 1924.

Señor...

De acuerdo con lo informado por la Intendencia general Militar, se concede al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Bernardo Rocio Pérez, con destino en la Escuela Central de Tiro del Ejército, el reintegro del importe de las gratificaciones de profesorado correspondientes a los meses de diciembre de 1922 y enero, febrero y marzo de 1923, que dejó depositadas en la Caja del Colegio de Santiago (Sección de hembras), y las correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1922 y abril de 1923, que no le fueron reclamadas, y en que asimismo ejerció el profesorado en el expresado Centro de enseñanza, por hallarse comprendido en la real orden circular de 25 de enero de 1919 (C. L. núm. 36).

24 de junio de 1924.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago y Director de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

El General encargado del despacho,  
Luis ENCARNACION DE CASTRO Y TOMA.

## Intendencia General Militar

### APTOS PARA EL ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los jefes y oficiales de Intendencia comprendidos en la siguiente relación.

25 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones, Comandante general de Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

Teniente coronel, D. Julio Ramos Iturralde, de la séptima Comandancia de tropas.  
 Otro, D. Luis Contreras López Mateos, de la Intendencia de la primera región.  
 Comandante, D. Antonio Micó España, de la Jefatura de Transportes Militares de Larache.  
 Otro, D. Luis Chapuli Munditívar, de la Intendencia de Ceuta.  
 Otro, D. Cesáreo Tejedor Vigar, del Ministerio de la Guerra.  
 Otro, D. Manuel Seco Sánchez, de la Pagaduría Central, 2.  
 Otro, D. Eugenio Sepúlveda Molina, de la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla.  
 Capitán, D. Marcelo Roldán Salinas, de la Comandancia de Ingenieros de Madrid.  
 Teniente, D. Bonifacio Jiménez Carrillo, de la Intendencia de la primera región.  
 Otro, D. Joaquín Vieyra de Abreu y Motta, de la misma.  
 Otro, D. Francisco Cuerda Santana, de la misma.

### ASCENSOS

Se concede el empleo de capitán, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los tenientes de Intendencia que figuran en la siguiente relación, por hallarse declarados aptos para el ascenso y existir vacante reglamentaria, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la efectividad de esta fecha.

25 de junio de 1924.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones y de Baleares y Canarias, Comandante general de Ceuta y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

D. Mauricio García Benito, de la Pagaduría de Haberes de la octava región.  
 » Antonio Cepas López, de la Intendencia Militar de Las Palmas.  
 » Juan Felip Recadell, de la Intendencia Militar de Baleares.  
 » Julio Oliva González, de la misma.  
 » Alberto Palacios Bastús, de la Intendencia de la quinta región.  
 » Francisco Fernández Durán, de la de la primera región.  
 » Abilio Vinuesa Martín, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia.  
 » Cristino Robles Sanz, de la Intendencia de la cuarta región.

D. Julio López Avalos, de la Intendencia de Ceuta.  
 » Miguel Balbás Vázquez, de la de la octava región.  
 » Ignacio Martínez Lacaci, de la de la tercera región.  
 » Joaquín Vieyra de Abreu y Motta, de la de primera región.  
 » Francisco Cuerda Santana, de la misma.  
 » Agosto Aguilar Crespo, de la de la tercera región.  
 » José González Bachiller, de la cuarta Comandancia de tropas.  
 » Bonifacio Jiménez Carrillo, de la Intendencia de la primera región.  
 » Fernando Jurado Góngora, de la Intendencia general militar.

### LICENCIAS

Se conceden seis meses de licencia por asuntos propios para Segovia, Zaragoza, Barcelona, Hendaia, Lisboa y Gibraltar, al auxiliar de primera clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia, con destino en la General Militar, D. Isidoro Fernández Pérez, quien deberá atenerse en su disfrute a lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

24 de junio de 1924.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta y séptima regiones.

### MANTAS DE CAMPAÑA

Circular. Se resuelve, de acuerdo con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, que ínterin se conozca el resultado de las experiencias a que ha de someterse la adquisición de las primeras mantas de campaña fabricadas especialmente para este servicio, no se fije plazo mínimo de duración menor que el actual para las mantas de cuartel que prestan servicio de campaña aunque no constante, tanto por el gasto excesivo que se produciría, como por los trastornos de abastecimiento a causa de la dificultad de sustituir en breve plazo el considerable número de ellas que habría que dar bruscamente de baja, y que las inutilizadas prematuramente en campaña los Cuerpos las presenten en los Parques de Intendencia respectivos, determinando las Juntas técnicas de éstos las que deben ser objeto de indispensable sustitución por otras en estado de servicio y sin cargo alguno para los Cuerpos, levantándose acta del reconocimiento, la cual servirá de justificante para la propuesta semestral de baja de las mantas substituídas, así como para el cambio de vida en las que lo requieran, según su aspecto y condiciones, todo sobre la base de que la repetida sustitución se hará presentándolas los Cuerpos por orden de mayor a menor estado de deterioro, con el fin de que la disposición que recaiga tenga la debida eficacia y de que el inevitable gasto vaya teniendo lugar paulatinamente.

24 de junio de 1924.

Señor...

El General encargado del despacho,  
 LUIS BERMUNDEZ DE CASTRO Y TOMAS

**DISPOSICIONES****de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales**

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

**Subsecretaría****PETICION DE DESTINOS**

**Circular.** Se publica a continuación relación nominal de aspirantes para destino a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas, con arreglo a la circular de 20 de octubre de 1922 (D. O. núm. 237).

23 de junio de 1924.

Señor...

**PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDI-  
GENAS DE TETUAN NUM. 1.****Para el Tabor de Infantería**

Soldado, Plácido San Juan Díaz, del regimiento Infantería San Fernando, 11.  
Otro, Miguel Márquez Calvo, del mismo.  
Cabo, Lamberto Murillo Lamata, del de Galicia, 19.  
Soldado, Pablo Cervellón Lueca, del mismo.  
Otro, Pablo Porto Fernández, del de Cantabria, 39.  
Otro, Pablo Rodríguez Villar, del de Ceñiñola, 42.  
Otro, Celestino Arreses Arreses, del mismo.  
Corneta, Hilario García Arribas, del de San Marcial, 44.  
Cabo, Rafael Tagua Segovia, del de Pavía, 48.  
Soldado, Francisco Lobato Porra, del mismo.  
Otro, Manuel Arcos Garzón, del mismo.  
Otro, Antonio Romero Salas, del mismo.  
Otro, Diego Sánchez Ruiz, del mismo.  
Otro, Miguel San Martín Rodríguez, del mismo.  
Otro, Francisco Rodríguez Gallardo, del mismo.  
Otro, Juan Lema Muñoz, del mismo.  
Otro, Manuel Mulero Ulloa, del mismo.  
Otro, Leonardo Valderrama Prada, del mismo.  
Otro, Juan Sánchez García, del mismo.  
Otro, Manuel Franco Carvajal, del mismo.  
Otro, Antonio García Guadalupe, del mismo.  
Otro, Diego Fernández Cordero, del mismo.  
Otro, Manuel Martínez Cadenas, del mismo.  
Otro, Manuel Ortiz Sánchez, del mismo.  
Otro, Manuel González Sánchez, del mismo.  
Otro, Manuel Jiménez Expósito, del mismo.  
Otro, Antonio Díaz Jaime, del de Alava, 56.  
Cabo, Angel García Montes, del de Melilla, 59.  
Soldado, Julio San Román Angulla, del mismo.  
Otro, Eduardo Gil Sánchez, del mismo.  
Otro, Juan García Orespo, del mismo.  
Otro, José García Gómez, del mismo.  
Otro, Gerardo Sarifona Vidal, del mismo.  
Otro, Francisco Castro Pérez, del mismo.  
Otro, Antonio Rodríguez Belmonte, del mismo.  
Otro, Damián Belmonte Hernández, del de Africa, 68.  
Otro, Francisco Hatero Cordero, del mismo.  
Otro, Joaquín Pascual Llevot, del mismo.  
Otro, José Fernández Expósito, del mismo.  
Otro, Antonio López Martínez, del mismo.  
Otro, Antonio Jiménez Rubio, del mismo.  
Otro, Antonio Domenech Molina, del mismo.  
Otro, Justo Díez Díez, del mismo.  
Otro, Rufino Echevarría Expósito, del mismo.  
Otro, Juan Muñoz Zapata, del mismo.  
Otro, Luis Castro Orbos, del mismo.  
Otro, Antonio Muñoz Traya, del mismo.  
Otro, Lázaro Barrero Romo, del mismo.  
Otro, Rafael Rodríguez Lara, del mismo.  
Cabo, Patricio Torres Piñero, del de Badajoz, 78.  
Soldado, Antonio Cardoso, Almeida, del de Segovia, 75.  
Cabo, Raimundo Calleja González, del de Ceuta, 60.  
Soldado, Julio Sánchez Eslava, del mismo.  
Otro, Atanasio Cantero Vázquez, del mismo.  
Otro, Ricardo Ramos Regueira, del mismo.  
Otro, Victor Carreras Morales, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.

Soldado, José Muñiz Vázquez, del batallón de Cazadores Chiclana, 17.

**Para el Tabor de Caballería**

Cabo, Antolín Martín Lobo, del regimiento Lanceros Farnesio, 5.º de Caballería.  
Soldado, Victorio Delgado Domínguez, del de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.  
Otro, Salvador Becorra Ocaña, del mismo.  
Cabo, Amado Marín Bienzobas, del de Calatrava, 30.º de Caballería.  
Otro, Demetrio Santiago Domínguez, del de Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.  
Soldado, Mariano Botas Martín, del mismo.  
Otro, Juan Morilla Valle, del cuarto regimiento de Artillería ligera.  
Cabo Emeterio Malanda Pereira, del 13.º regimiento de Artillería ligera.  
Soldado, Pedro Fernández Sorribas, del mismo.  
Trompeta, Fernando García Pinillos, del Grupo de Instrucción de Caballería.  
Soldado, José Antonio Moreno Fino, de la Comandancia Artillería de Ceuta.  
Otro, Emilio Robles Gutiérrez, de la misma.  
Otro, José Fernández Prado, de la misma.  
Otro, César Gutiérrez González, de la misma.  
Otro, Federico Fernández Ballesteros, de la misma.  
Otro, Francisco Merino Parejo, de la misma.  
Otro, Inocencio García Castilla, de la misma.  
Otro, Valeriano Martín Gutiérrez, de la misma.  
Otro, Petronilo Carrasco Serrano, de las tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.  
Otro, Juan Barroso Rodríguez, de la misma.  
Otro, José Hierro Matute, de la misma.  
Otro, Domingo Gómez Mercadal, de la misma.  
Otro, José Belda Vert, de la misma.

**PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDI-  
GENAS CEUTA NUM. 3.****Para los Tabores de Infantería**

Cabo, Raimundo Calleja González, del regimiento Infantería Ceuta, 60.  
Otro, Salvador Ortas Antonia, del mismo.  
Soldado, Francisco Benavente Murillo, del mismo.  
Otro, Nicolás Campo Carreira, del mismo.  
Otro, Francisco López García, del mismo.  
Otro, Leandro Pablo Oresa, del batallón de Cazadores Tarifa, 5.  
Otro, Macario Calvo Garcerán, del de Cataluña, 1.  
Otro, Nicasio Fraguas Castro, del de Las Navas, 10.  
Otro, Juan Barroso Navas, del de Talavera, 18.  
Otro de 1.ª, Segundo Pérez Ferrer, del regimiento Infantería Ceuta, 60.  
Otro de 2.ª, Miguel Pérez López, del de la Princesa, 4.  
Otro, Gabriel García Santos Bernal, del de San Fernando, 11.  
Otro, Mateo Díaz Boldú, del de América, 14.  
Otro, Antonio Gómez Niño, del de Extremadura, 15.  
Otro, Ciríaco Mojarro Carlos, del mismo.  
Otro, Antonio Domínguez Ruiz, del mismo.  
Otro, Manuel Fernández Martín, del mismo.  
Otro, Francisco Borrego Soría, del mismo.  
Otro, Francisco Bueno Domínguez, del mismo.  
Otro, José Jiménez Cama, del mismo.  
Otro, Andrés Rizo Barbero, del de Borbón, 17.  
Otro, José Sánchez Madrid, del mismo.  
Otro, Amador Gómez Hinojosa, del mismo.  
Otro, Manuel Fernández Navarreta, del de Luchana, 28.  
Otro, Francisco González Rivera, del mismo.  
Otro, Celedonio Sopenas Soaldea, del de Isabel II, 32.  
Cabo, Manuel Llamas Belmonte, del de Sevilla, 33.  
Soldado, Domingo Samperio Fernández, del de Isabel II, 32.  
Otro, Juan González Alvarez, del de Ceriñola, 42.  
Otro, Alfonso Cortés Romero, del mismo.  
Otro, Crispín Vidal Ramos, del mismo.  
Otro, Santiago Barranco Ortega, del mismo.  
Otro, Joaquín Montori Domé, del mismo.  
Otro, Germán Fuster Payá, del mismo.  
Otro, Amós Martín Masedo, del mismo.

**Soldado, José Román Muñiz, del regimiento de Infantería Ceriñola, 42.**  
 Corneta, Hilario García Arribas, del de San Marcial, 44.  
 Soldado, Pedro Vila Ballús, del mismo.  
 Otro, Rafael Martín Galve, del mismo.  
 Otro, José Ambos Escude, del mismo.  
 Otro, Manuel Fernández Rumiso, del de Pavía, 48.  
 Cabo, Rafael Tagua Segovia, del mismo.  
 Soldado, Manuel Sánchez Aranda, del mismo.  
 Otro, José Cabeza Blanco, del mismo.  
 Otro, José Rosa Barroso, del mismo.  
 Otro, José Pérez Delgado, del mismo.  
 Otro, Rafael Pozo Manzano, del mismo.  
 Otro, Manuel Román Pulido, del mismo.  
 Otro, Antonio Navarro Montes, del mismo.  
 Otro, Juan Román Cano, del mismo.  
 Otro, Antonio Alcántara González, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Galán, del mismo.  
 Otro, José Rodríguez Verdugo, del mismo.  
 Otro, Juan Rodríguez Castillo, del mismo.  
 Otro, Ramón Rodríguez González, del mismo.  
 Otro, Manuel Martín Muñoz, del mismo.  
 Otro, Antonio Escalera Sojo, del mismo.  
 Otro, Francisco España Parrado, del mismo.  
 Otro, Antonio Brenes Tamayo, del mismo.  
 Otro, Eduardo Martín Aranda, del mismo.  
 Otro, Manuel Martín Pineda, del mismo.  
 Otro, Juan Cerdón Lozano, del mismo.  
 Otro, Antonio Moreno Fernández, del mismo.  
 Otro, José Espinosa Pérez, del mismo.  
 Otro, Manuel Cuevas Moreno, del mismo.  
 Otro, Sebastián Cabello Ramírez, del mismo.  
 Otro, Mariano Vilaplana Castillo, del de Vizcaya, 51.  
 Cabo, Manuel Imperial García, del de Alava, 56.  
 Otro, Francisco Valdes Rodríguez, del mismo.  
 Soldado, Juan Rojas Valdés, del mismo.  
 Corneta, Aniceto Pérez Martínez, del de Melilla, 59.  
 Soldado, Ramón Costa Franqueza, del mismo.  
 Otro, Valeriano Delgado Candado, del mismo.  
 Otro, Antonio Calvo Jiménez, del mismo.  
 Otro, Francisco Montero Jiménez, del mismo.  
 Otro, Fernando Moreno Alonso, del de Mahón, 63.  
 Otro, Francisco Alroba Rodríguez, del de Cádiz, 67.  
 Cabo, Leonides Viejo González, del de África, 68.  
 Soldado, Miguel García Rodríguez, del mismo.  
 Otro, Jesús Montoya Mijancos, del mismo.  
 Otro, Silverio Pérez Gil, del mismo.  
 Otro, Manuel Rives Alerta, del mismo.  
 Otro, Amador Laza Serrano, del mismo.  
 Otro, Prudento Ajurrias Baragotia, del mismo.  
 Otro, Andrés López Cuevas, del mismo.  
 Otro, Juan de Dós Muñoz Barba, del mismo.  
 Otro, Manuel Peláez Sierra, del mismo.  
 Otro, Tomás Querol Martínez, del mismo.  
 Otro, José Costales Pareja, del mismo.  
 Otro, José García Cardona, del mismo.  
 Otro, Pablo García Laidaga, del mismo.  
 Otro, Cirilo Carril Hernández, del mismo.  
 Otro, Gracían Criado Rubio, del mismo.  
 Otro, Antonio García Alza, del mismo.  
 Otro, Florencio Gonzalo Palacio, del mismo.  
 Otro, Manuel Vicente Trujillo, del de la Victoria, 76.  
 Cabo, José González Ramos, del mismo.  
 Soldado, Jesús Tejón Castañón, del batallón de Instrucción.

#### Para el Tabor de Caballería

**Soldado, Angel López Martín, del regimiento de Artillería de Melilla.**  
 Otro, Manuel Fornes Benito, del mismo.  
 Otro, José Sánchez Sánchez, del mismo.  
 Otro, Loreto Gómez Martínez, del mismo.  
 Otro, Cesáreo García Dus, de la Comandancia de Artillería de Melilla.  
 Otro, Rafael Juando Barbero, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla.  
 Otro, Santiago Cachón Rodríguez, de la misma.  
 Otro, Luis García Palos, de la de Larache.  
 Otro, Andrés Largo Hormacacha, de la de Ceuta.  
 Otro, Miguel Palmero Sánchez, de la misma.  
 Otro, Celestino Madariaga Gallastegui, del regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería.  
 Otro, Eugenio Alf Expósito, del mismo.

**Cabo, Juan Medero Vázquez, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.**  
 Soldado, Antonio Laguna Mañón, del mismo.  
 Otro, Carlos Ciprés López, del mismo.  
 Otro, Isidoro Royuela Pérez, del mismo.  
 Otro, Fermín Enfadaque Moret, del mismo.  
 Otro, Antonio Lotenzo Barba, del tercer regimiento de Artillería pesada.  
 Otro, Antonio Castejón González, del mismo.  
 Otro, Salvador Berlanga Toledano, del mismo.  
 Otro, Demetrio Sánchez Ruiz, del mismo.  
 Otro, Carlos Sendra Tamarit, del regimiento de Artillería a caballo.  
 Otro, Vicente Mengual Mengual, del mismo.  
 Otro, José Coscalla Fillat, del 9.º regimiento de Artillería ligera.  
 Otro, Rafael Rojano Jiménez, de la 7.ª zona pecuaria.  
 Otro, José de la Torre Calvelo, del escuadrón de tropa de la Academia de Artillería.

#### PARA EL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4

##### Para el Tabor de Infantería

**Soldado, José Anurillo Millán, del regimiento de Infantería San Fernando, 11.**  
 Otro, Juan Bautista Casado, del mismo.  
 Otro, Eduardo Ortega Apolinár, del de Extremadura, 15.  
 Otro, Mariano Obis Pomet, del de Bailén, 24.  
 Otro, Domingo Amasgan Masana, del mismo.  
 Otro, José Pastor Martín, del mismo.  
 Otro, Manuel Méndez Álvarez, del de Pavía, 48.  
 Otro, José Alcántara Moral, del de Melilla, 59.  
 Otro, José Navarro Camarisa, del de Mahón, 63.  
 Tambor, Alfonso Gutiérrez García, del de África, 68.  
 Soldado, Juan Conchilla Medina, del mismo.  
 Otro, José Sánchez Martínez, del mismo.  
 Otro, José Caballero Escobar, del mismo.  
 Otro, Antonio Herrera López, del mismo.  
 Otro, Enrique Álvarez García, del mismo.  
 Otro, Ricardo Silva Viñas, del del Ferrol, 65.  
 Otro, José González Domínguez, del batallón de montaña Alba de Tormes, 8.º de Cazadores.  
 Otro, Justino Izquierdo Calvo, del regimiento de Infantería Ceuta, 60.  
 Otro, Antonio Paz Luque, del mismo.  
 Cabo, José Soldino Amat, del batallón de Cazadores Ceuta, 1.  
 Soldado, Manuel Bonet Ordax, del mismo.  
 Otro, Victoriano Hoigado Perea, del mismo.  
 Otro, Emilio Castañón Vázquez, del mismo.  
 Otro, Darío Leal del Valle, del mismo.  
 Otro, Salvador Rodríguez Franco, del mismo.  
 Otro, Francisco Lamas Angueira, del mismo.  
 Otro, José Serodio Alonso, del de Barbastro, 4.  
 Otro, Pablo Leno Durán, del de Tarifa, 5.  
 Otro, Luciano Ferrer Jayierre, del mismo.  
 Otro, José Otero Barea, del de Figueras, 6.  
 Otro, Tomás Jiménez Jiménez, del mismo.  
 Otro, José Muñoz Olmo, del mismo.  
 Otro, Francisco Picón Ligeró, del de Ciudad Rodrigo, 7.  
 Otro, Enrique Huergo Joglar, del mismo.  
 Otro, Jesús Suárez Lorenzo, del mismo.  
 Otro, Luis Ruiz Pascual, del mismo.  
 Otro, Julián Sánchez Díaz, del mismo.  
 Otro, Manuel Codencia Talanr, del mismo.  
 Otro, José Sanz Rosique, del de Las Navas, 10.  
 Otro, José Velasco Lapuente, del mismo.  
 Otro, Nicasio Fraguas Castro, del mismo.  
 Otro, Julián Sánchez Sánchez, del mismo.  
 Otro, Antonio Mifano Garrido, del mismo.  
 Otro, Damián Andreu Andreu, del mismo.  
 Otro, Lorenzo Albert Fábregas, del de Llerena, 11.  
 Otro, Luciano Selsados Martín, del mismo.  
 Otro, Andrés Romero Ramírez, del mismo.  
 Otro, Juan Lechugo Sánchez, del de Chiclana, 17.  
 Otro, Nicolás González Monte, del mismo.  
 Otro, Bernardo Villarocha Santamaría, del mismo.  
 Otro, Vicente Llansola Falomir, del mismo.  
 Otro, Manuel Pallarés Castellano, del mismo.  
 Otro, Vicente Alonso Alonso, del mismo.  
 Otro, Juan Domaret Cervera, del mismo.

Soldado, Matías Moyano Rodríguez, del batallón de Cazadores, Arriples, 9.  
Otro, Sebastián Calero Gómez, del de Las Navas, 10.

#### Para los Taboros de Caballería

Soldado, José Flores Ramos, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería.  
Otro, Francisco Romero Civantos, del 2.º regimiento de Artillería ligera.  
Otro, Francisco León Chacón, del 4.º regimiento de Artillería ligera.  
Otro, Felipe Ramos Borrallo, del 10.º regimiento de Artillería pesada.  
Cabo, Ricardo Tejeiro Pérez, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería.  
Soldado, Silvestre Reino Delgado, del regimiento de Artillería de Ceuta.  
Otro, Luciano Domínguez Pulido, del mismo.  
Otro, Pablo Clemente Calle, del mismo.  
Otro, Juan Cubilla Mena, del mismo.  
Otro, Vicente Calpe Serrano, del mismo.  
Otro, Eusebio Alonso Arminio, del mismo.  
Otro, Jesús Rubio Morcillo, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
Otro, Juan José Mesa Rodríguez, de la misma.  
Otro, Primo Muñoz Lucia, de la misma.  
Otro, Francisco Vivanco Hernández, de la misma.  
Otro, Julián Baeza Moya, de la misma.  
Otro, Antonio Navarro López, de la misma.  
Otro, Benigno Villamide Villa, del regimiento de Artillería de Ceuta.  
Otro, Juan Moreno Dueñas, del mismo.  
Otro, Juan Holgado Pino, del mismo.  
Otro, Pascual Bono Albid, del mismo.  
Otro, Marcelino Ferrero Felipe, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.  
Otro, Juan Barreiro Castro, de las tropas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.  
Otro, Juan Sanjens Muro, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta.  
Otro, Alejandro Pi Ventura, de la misma.  
Otro, Lucio Valero Ascasio, de la misma.  
Otro, Gregorio Díaz Martín, de la misma.  
Otro, José Adán Felez, de la misma.  
Otro, Fermín Pagazaumbunda Mimenza, de la misma.  
Otro, Manuel Cascas Sedaba, de la de Larache.  
Otro, Salvador González Cid, de la misma.  
Otro, José Roca Gelardo, del Depósito de ganado de Larache.  
Otro, Lueio Romero Delgado, de la Comandancia de Ingenieros de Larache.  
Otro, José Martín Sáinz, de la misma.  
Otro, José Belda Vert, de las fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Ceuta.  
Otro, Fabián Reilo López, de la Comandancia de Artillería de Larache.  
Otro, Avelino García de Abajo, de la misma.  
Otro, Juan Muñiz Aguado, de la misma.  
Otro, Juan Rodríguez Barguilla, de las fuerzas complementarias de Sanidad Militar de Melilla.  
Otro, Paulino del Val Rodríguez, de las mismas.

El Subsecretario,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

## Sección de Artillería

### EXAMENES

Continuación de la circular de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 137).

Paisano, Marcelino Suárez Fernández, Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.  
Eventual, Casimiro Suárez García, de la Fábrica de Trubia, ayudante-maquinista, a la Fábrica de Trubia.  
Soldado, Angel Simón Colón, del Servicio de Aviación, pintor, al Parque de Larache.

Paisano, José María Suárez García, Proaza (Oviedo), ayudante-maquinista, a la Fábrica de Oviedo.  
Otro, Joaquín Suñol Serrasolsas, Barcelona, calle Oliva, 16, tornero, a la Maestranza de Barcelona.  
Soldado, Enrique Tamarit Piñol, del Servicio de Aviación, carpintero-carretero, al Parque de Larache.  
Otro, Rafael Tito Alvarez, del regimiento de Cazadores Alfonso XII, 21.º de Caballería, guarnicionero, a la Maestranza de Sevilla.  
Eventual, Ramón Torres Jiménez, de la Maestranza de Ceuta, armero, a la Maestranza de Ceuta.  
Artillero, Hipólito Treviño García, del 13.º regimiento de Artillería ligera, ajustador, al Parque de Burgos.  
Paisano, Antonio Tuduri Olives, San Luis (Menorca), ajustador, al Parque de Menorca.  
Eventual, Juan Tuñón López, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.  
Otro, Antonio Ullastre Laurencena, de la Maestranza de Madrid, tornero, a la Maestranza de Madrid.  
Otro, Alejandro Urbina Garrido, de la Maestranza de Ceuta, armero, a la Maestranza de Ceuta.  
Otro, Tomás Urdangaray Argüelles, de la Fábrica de Oviedo, armero, a la Fábrica de Oviedo.  
Soldado, Ernesto Valero de la Cruz, del regimiento de Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, pintor, al Parque de Burgos.  
Eventual, José Ramón Valdés Fernández, de la Fábrica de Oviedo, tornero, a la Fábrica de Oviedo.  
Otro, Julio Valentín Martín, de la Fábrica de Toledo, ajustador, a la Fábrica de Toledo.  
Soldado, Antonio Vázquez Prado, del Servicio de Aviación, ajustador, a la Maestranza de Madrid.  
Otro, Juan Velasco Llorente, del Servicio de Aviación, pintor, a la Maestranza de Sevilla.  
Paisano, Francisco Velasco Sánchez, Mieres (Oviedo), ajustador, a la Fábrica de Oviedo.  
Otro, Isaac Velázquez Cermefio, Oviedo calle de Palacio Valdés, 13, ajustador, a la Fábrica de Oviedo.  
Eventual, Juan Vicente Ortega, de la Fábrica de Toledo, ajustador, a la Fábrica de Toledo.  
Otro, Ramón Viejo Medina, de la Fábrica de Trubia, forjador, a la Fábrica de Trubia.  
Paisano, Raimundo Vidales Sánchez, Toledo, Azacanez, 3 y 5, carpintero-carretero, a la Fábrica de Toledo.  
Eventual, Antonio Villa Bernal, de la Fábrica de Sevilla, ajustador, a la Fábrica de Sevilla.  
Paisano, Pedro Villar Cuenca, Almansa, calle de Aragón, 4, ajustador, al Parque de Valencia.  
Eventual, Manuel Villanueva Fernández, de la Fábrica de Oviedo, ajustador, a la Fábrica de Oviedo.  
Paisano, Avelino Villanueva Valdés, Oviedo armero a la Fábrica de Oviedo.  
Otro, Antonio Villaverde García, Trubia, forjador, a la Fábrica de Trubia.  
Artillero, José Vives Palmer, de la Comandancia de Artillería de Menorca, ajustador, al Parque de Menorca.  
Soldado, Francisco Vivó Adsuara, del Grupo de Ingenieros Zapadores Minadores de Menorca, ajustador, al Parque de Menorca.  
Eventual, Antonio Werdún Díez, de la Maestranza de Madrid, ajustador, a la Maestranza de Madrid.  
Otro, Emilio Zuazua Menéndez, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.  
Soldado, Leandro Zumel Fernández, del primer regimiento de Ferrocarriles, carpintero-carretero, a la Maestranza de Madrid.  
Eventual, Pedro Millán Riego, de la Maestranza de Madrid, ajustador, a la Maestranza de Madrid.  
Otro, Francisco Prieto Mendiolá, de la Maestranza de Madrid, pintor, a la Maestranza de Madrid.  
Otro, Miguel Barrero Barragán, de la Maestranza de Madrid, ajustador, a la Maestranza de Madrid.  
Otro, Maximiliano Vallejo Rodríguez, de la Maestranza de Madrid, ajustador, a la Maestranza de Madrid.  
Cabo, Francisco Ballesta Marín, del regimiento de Infantería Sevilla, 33, artíficero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.  
Otro, Juan Pulido Lozano, del cuarto regimiento de Artillería ligera, ajustador, a la Fábrica de Granada.  
Soldado, D. Salvador Lomeña Purcell, del regimiento de Infantería Granada, 34, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.

Soldado, Juan Beltral Máiquez, del regimiento de Infantería Vad Ras, 50, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.

Otro, Luis Vallejo Rodríguez, de las Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, guarnicionero, a la Maestranza de Melilla.

Artillero, Francisco Espasa Antón, del primer regimiento de Artillería de montaña, carpintero-carretero, a la Maestranza de Barcelona.

Otro, José Díaz Morilla, del octavo regimiento de Artillería ligera, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.

Otro, José Pérez Rivera, del cuarto regimiento de Artillería ligera, ajustador, a la Fábrica de Granada.

Otro, Elías Maldonado Rojas, del cuarto regimiento de Artillería ligera, forjador, a la Fábrica de Granada.

Otro, Julio Pérez Padrón, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, ajustador, al Parque de Tenerife.

Eventual, Manuel Anguiano López, de la Fábrica de Sevilla, ajustador, a la Fábrica de Sevilla.

Otro, Antonio Guillén Díaz, de la Fábrica de Sevilla, tornero, a la Fábrica de Sevilla.

Otro, José Artillo Delgado, de la Pirotecnia de Sevilla, tornero, a la Pirotecnia de Sevilla.

Otro, Luis López del Campo, de la Fábrica de Toledo, ajustador, a la Fábrica de Toledo.

Otro, Secundino Redondo García, de la Fábrica de Toledo, ajustador, a la Fábrica de Toledo.

Otro, Jesús Barbeito Martínez, del Parque de La Coruña, armero, al Parque de La Coruña.

Otro, Pedro Rubines García, de la Fábrica de Oviedo, armero, a la Fábrica de Oviedo.

Otro, Laureano Suárez Campa, de la Fábrica de Oviedo, ajustador, a la Fábrica de Oviedo.

Otro, Artemio Fernández Álvarez, de la Fábrica de Trubia, ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Otro, José Gil Díaz, de la Maestranza de Melilla, ajustador, a la Maestranza de Melilla.

Recluta, Mariano García Matas, de la caja de recluta de Murcia, 45, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.

Otro, Patricio Navarro García, de la caja de recluta de Murcia, 45, artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.

Paisano, Félix Martín González, Madrid, Serrano, 57, ajustador, a la Maestranza de Madrid.

Otro, Julián Aguado Martín, Toledo, Retama, 7, forjador, a la Fábrica de Toledo.

Otro, Antonio Bracamonte García, Toledo, Cuesta de San Justo, 4, carpintero-carretero, a la Fábrica de Toledo.

Otro, Francisco Curado Curado, Sevilla, Canarios, 7, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.

Otro, Juan Pérez Barquero, Sevilla, Miguel Cid, 63, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.

Otro, Hilario Ransanz Herrera, Sevilla, Matahacas, 35, tornero, a la Pirotecnia de Sevilla.

Otro, Manuel González Brán, Sevilla, Plaza de San Agustín, 5, ajustador, a la Maestranza de Sevilla.

Otro, José Luis Álvarez Díaz, Sevilla, Reinos, 3, guarnicionero, a la Maestranza de Sevilla.

Otro, Felipe Molina Larrosa, Barcelona, Valencia, 141, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.

Otro, Martín Ferrero Giral, Barcelona, Coll y Vehí, 57, carpintero-carretero, a la Maestranza de Barcelona.

Otro, Vicente Cotillas Alumbreiro, Burgos, Moneda, 26, ajustador, al Parque de Burgos.

Otro, Manuel Fernández Suárez, Navia de Suarua (Lugo), carpintero-carretero, al Parque de la Coruña.

Otro, Eladio Peláez Álvarez, Pintoria (Trubia), ajustador, a la Fábrica de Trubia.

Otro, José Álvarez Sánchez, Pintoria (Trubia), tornero, a la Fábrica de Trubia.

Otro, Pedro Carreras Pons, Mahón, ajustador, al Parque de Menorca.

Otro, José Reyes Barranquero, Melilla, Cáceres, 38, guarnicionero, a la Maestranza de Melilla.

Otro, Pedro Galí Morera, Barcelona, Buenavista, 29, ajustador, a la Maestranza de Barcelona.

Otro, José Gutiérrez Alguacil, Sevilla, Almirante Valdés, 5, guarnicionero, a la Maestranza de Sevilla.

Paisano, Francisco Matencio Mirete, La Nora (Murcia), artificiero-polvorista, a la Fábrica de Murcia.

Otro, Antonio Silvestre López, La Nora (Murcia), ajustador, a la Fábrica de Murcia.

(Continuado)

## Sección de Sanidad Militar

### DESTINOS

**Circular.** Los individuos de tropa de Sanidad Militar nombrados conductores automovilistas por real orden de 13 del actual (D. O. núm. 133), que figuran en la siguiente relación, pasan destinados como tales a las Comandancias y Compañía mixta que se citan, debiendo causar alta y baja en la revista de julio próximo.

25 de junio de 1924.

Señor...

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Soldado, Demetrio Delón Pérez, de la sexta Comandancia de tropas de Sanidad Militar, a la misma.

Otro, Adolfo Verduras San Miguel, de la misma, a la misma.

Otro, Emilio Fauste Jover, de la misma, a la misma.

Otro, Joaquín Rivas Xifré, de la misma, a la misma.

Otro, Teodoro Martínez Barrena, de la misma, a la misma.

Otro, José Serra Martínez, de la misma a la misma.

Otro, Juan Molla Garrido, de la tercera Comandancia de tropas de Sanidad, a la misma.

Otro, Antonio Moral Oli, de la segunda Comandancia de tropas de Sanidad, a la cuarta Comandancia de idem.

Otro, Fernando Martín Fera, de la misma, a la misma.

Otro, Antonio Hurtado Cuevas, de la misma, a la misma.

Otro, Angel Fernández Vargas, de la Compañía mixta de Sanidad de Melilla, a la Compañía Mixta de idem de Larache.

Otro, Jacinto Alonso Vallecillo, de la primera Comandancia de Sanidad, a la misma.

Otro, Luis Senac Martínez, de la misma a la misma.

El jefe de la Sección  
José Masfarré

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### ACADEMIAS

Se concede la pensión diaria de 3,50 pesetas, a partir de 1.º de marzo último, desde cuya fecha cesará en el percibo de la de 2,50 pesetas que como hijo de oficial, tiene asignada por anterior señalamiento, al alumno de la Academia de Infantería D. Manuel Fonta Montoy, por haber fallecido su padre, oficial primero de Oficinas militares, el día 5 de febrero del corriente año.

24 de junio de 1924.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Sres. Capitán general de la primera Región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El jefe de la Sección,  
Alberto Castro

# HIJO DE F. MUÑOZ

Ferraz, 30.—MADRID

**A 125 pesetas** } Uniformes y gabanes color único de estambre o lana para  
**Desde 100 pesetas** } jefes y oficiales, y :: :: :: ::  
**VICTOR MANUEL** { Calle del Carmen número, 39, principal.  
 Para Guardia Civil y Carabineros. :: :: :: ::  
 Teléfono: 6.106-M. Madrid.

CASA  
FUNDADA  
EN  
1850

Establecimiento de  
**JORDANA**  
Príncipe, 9.—Madrid.—Teléfono, 40-38  
Especialidad en artículos para regalos con  
:: :: motivo de ascensos y recompensas :: ::

Condecoraciones, bandas y rosetas de todas clases.—Banderas para regimientos.—Fajas, fajines y señidores.—Charroteras, dragonas y hombreras.—Cascos, gorras y roses.—Cordones y distintivos para ayudantes y para bastón.—Sables, espadas y espadinas.—Entorchados, tejidos y bordados.—Banderolas, tirantes, bordados y forrajeras.—Estrellas, números, emblemas y botones.—Cordones, galones y espiguillas.—Espuelas, espollines, plumeros y golos, etc., etc.

**MILITARES**  
**José Sáez Martín**  
Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID  
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército  
LA CASA MÁS SURTIDA Y ECONOMICA EN TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES

Sables, espadas de lujo y honor, condecoraciones de todas clases, cordones, galones, fajas, fajines, charroteras dragonas, ceñidores, cascos, roses, chacots, sombreros Guardia Civil, gorras, bandoleras, forrajeras, estandartes, banderas, bastones de mando, fustas, escopetas y pistolas automáticas de las mejores marcas :: :: y cartuchería para las mismas :: :: ::  
 Correas, modelo nuevo, de 18, 25, 30 y 40 pts.  
 Esta casa vende a plazos por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, y al contado, hace :: :: descuento :: :: ::  
 Se garantiza la buena calidad de sus artículos  
 (Pídanse catálogos)

*Prendas y efectos que se citan.*  
 Trajes kaki completos, 1.000; gorros de paño, 1.000; platos, 500; jarrillos, 500; cubiertos completos (cuchara y tenedor), 500; mudas, 2.000; pañuelos bolsillo, 2.000; pañuelos triangulares, 2.000; alpargatas, 2.000; gorras kaki para suboficiales, 18; Idem paño para idem, 18; impermeables para idem, 36; pares de leguis para idem, 36; cabezadas de cuadrada, 60; cadenas para ganado, 60; collares para cadenas, 60; bruzas, 60; lúas, 60; almohazas, 60; mandiles de limpieza de ganado, 60.  
 San Roque, 7 de junio de de 1924. P. 8—7

**REGIMIENTO DE INFANTERIA SAN QUINTIN NUM. 47.**  
 Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas de vestuario y equipo que se relaciona a continuación se hace saber por medio del presente anuncio a fin de que los constructores que lo deseen puedan presentar proposiciones y modelos, debiendo tener presente las condiciones siguientes, cuya conformidad harán constar en los pliegos.  
 Primera. La convocatoria tendrá lugar el día 30 del mes corriente y hora de las diez de su mañana.  
 Segunda. Las proposiciones han de ser remitidas por los concursantes en pliego cerrado, admisible hasta la hora que señala la condición anterior, en que serán abiertos.  
 Tercera. Los concursantes deberán indicar el tiempo máximo en que se comprometan a servir el pedido, sin poder aumentar su precio hasta la completa entrega de las prendas.  
 Cuarta. Las prendas adjudicadas serán puestas, libres de todo gasto, en el almacén del Cuerpo, y con el 120 por 100 de descuento por pagos del Estado.  
 Quinta. La remisión y devolución de los modelos, serán de cuenta de los concursantes, debiendo retirar los no aprobados en el plazo máximo de dos meses.  
 Sexta. Las prendas han de entregarse debidamente rotuladas, con arreglo a la real orden circular de 5 de enero de 1923 (D. O. núm. 5), dejando en claro la fecha de entrega y duración de las mismas.  
 Séptima. El pago se efectuará por figura o turno de acreedores, conforme dispone la real orden circular de 15 de octubre de 1917 (D. O. núm. 209).  
 Octava. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.  
*Prendas que se citan.*  
 2.000 camisas; 2.000 calzoncillos; 1.000 borreguiles; 1.000 gorras kaki; 1.000 pantalones kaki, y 1.000 polainas kaki.  
 Figueras 16 de junio de 1924. P. 4—3

**REGIMIENTO INFANTERIA DE PAVIA NUM. 48**  
 Necesitando adquirir este Cuerpo las prendas que a continuación se detallan, se hace público para que los constructores que deseen presentar modelos y proposiciones, lo hagan hasta el 2 de julio próximo, en cuyo día se reunirá la Junta para proceder a su adjudicación, teniendo presente las siguientes condiciones:  
 Primera. Las prendas serán puestas en el almacén del Cuerpo, libres de todo gasto.  
 Segunda. Los precios que se estipulen se mantendrán hasta la completa entrega de la construcción, y se abonará el tiempo máximo en que aquella se efectuará.  
 Tercera. La remisión y devolución de modelos será por cuenta de los concursantes, así como el importe de este anuncio, que lo satisfarán a prorrato.  
 Cuarta. Depositarán en la caja del Cuerpo el 10 por 100 del importe total, como fianza al cumplimiento de lo que ofrezcan, y que será perdida en caso de incumplimiento por parte del constructor.  
 Quinta. El pago se efectuará según dispone la real orden de 18 de octubre de 1917 (C. L. núm. 209).

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

## Línea a Cuba-Méjico.

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 19 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

## Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Colombia y Pacífico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

## Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.

Siete expediciones al año saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

## Línea a la Argentina.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Completando con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1.º, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

## Línea a New-York, Cuba y Méjico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

## Línea a Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

## AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.— Precios convencionales por camarotes especiales.— Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

## SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchinchina.—Australia y Nueva Zelandia

Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes

## SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los muestrarios que se

man entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

# SECCION DE ANUNCIOS

Viernes 27 de junio de 1924.

Tomo II.—D. O. núm. 142.

## Sello de bronce para marcar la ropa

Indispensable para los Regimientos, según dispone la R. O. C. de 5 de enero de 1923 «Diario Oficial» n.º 5

Lo construye igual al modelo la

**CASA SANJURJO**

Plaza de Santo Domingo, 5.—MADRID

TINTA PARA SELLAR.—SELLOS DE OOMA.—NUMERADORES.—FECHADORES.—IMPRENTILLAS

## MODELO DEL SELLO ECONOMICO SURTIDO DE 120 NUMEROS—UN TAMPON—UN FRASCO DE TINTA

1ER REGTO ARTILLERIA PESADA

ENTRADA EN EL ALMACEN 12 7 23

PRECIO DE ADQUISICION 98 25

DIA MES AÑO

PTS CTS  
98 25

### 4.º REGIMIENTO DE ARTILLERIA PESADA

Necesitando adquirir este cuerpo las prendas que a continuación se relacionan, se hace saber por medio del presente anuncio a fin de que los constructores que lo deseen presenten modelos y proposiciones, hasta el día 5 del próximo mes de julio, en el almacén del cuerpo, sujetándose a las condiciones que se expresan, cuya conformidad hará constar en los pliegos correspondientes.

Primera. Las prendas han de ser puestas libre de todos gastos en el almacén del regimiento y dentro de los dos meses siguientes al día en que le sea comunicada la adjudicación.

Segunda. El pago será por riguroso orden de antigüedad en la entrega, con arreglo a la R. O. C. de 13 de octubre de 1917 (C. L. núm. 20)

Tercera. Las proposiciones se hará en pliegos cerrados y lacrados, que se abrirán en el acto de reunirse la junta económica para la adjudicación de las prendas.

Cuarta. Los gastos de remisión y devolución de modelos será por cuenta de los proponentes y el pago de este anuncio a prorrato entre todos los constructores a quien se le adjudique la construcción.

Quinta. Los modelos de polaina de cuero que se proponen adquirir, han de ser para las de pie a tierra, con arreglo a la Circular de 17 de enero del año actual (D. O. núm. 16), y para las de plaza montada con arreglo a la Circular de 22 de febrero del mismo año (D. O. núm. 46).

Sexta. Los constructores que remitan modelos de guerreras y calzones kaki, deberán remitir, además, un metro de la tela de los mismos, para su análisis, caso de que le fuera adjudicada.

#### Prendas que se citan

500 gorros de paño, 500 guerreras de kaki, 500 calzones de id., 509 camisas, 500 calzoncillos, 1000 cuellos piqué, 500 pares de zapatos, 27 polainas de cuero pie a tierra, 125 id. para plazas montadas

Córdoba 16 de junio de 1924.

P. 4—2

### YEGUADA MILITAR DE SMID-EL-MA

Existiendo en este establecimiento una vacante de herrador de segunda y un herrador, las cuales han de ser provistas con arreglo a lo dispuesto en el reglamento de su clase, aprobado por R. O. de 8 de junio de 1908 (C. L. núm. 95), se anuncia por el presente para que los que deseen ocuparlas dirijan sus instancias al señor teniente coronel jefe del expresado, hasta el día 3 de julio a las 11 horas, en cuyo día y hora tendrá lugar el examen técnico de los mismos.

Larache 11 de junio de 1924.

3--3

### Bianco HUECAS

PARA LA INSTRUCCION REGLAMENTARIA DE TIRO, EN OCHO HOJAS A TRES COLORES

Es el más económico, el primero que se publicó y el único que desde entonces, usan los distintos cuerpos del Ejército y de Infantería de Marina

También hay todo lo referente a ametralladoras, así como libretas de tiro y facsimiles de todas clases.

Los pedidos a las huérfanas del comandante Huecas. Colegiata, 5, cuarto núm. 1. — MADRID

### REGIMIENTO CAZADORES DE ALBUERA, 16.º DE CABALLERIA

Teniendo necesidad de adquirir este Cuerpo 1.000 camisas, 1.000 calzoncillos, 500 pañuelos, 1.000 tirillas, 100 cucharas, 100 tenedores, 1.000 pares zapatos y 100 chalecos, se anuncia por el presente para los que deseen remitir modelos y proposiciones, hasta el día 4 del próximo mes de julio, ajustándose a las siguientes condiciones:

Primera. Las prendas serán puestas, libres de todo gasto, en el almacén del Cuerpo en esta plaza.

Segunda. Los precios que se estipulen se mantendrán hasta la completa entrega de las prendas, y se expresará el tiempo máximo en que se efectuará.

Tercera. La remisión y devolución de los modelos será por cuenta de los constructores.

Cuarta. El pago de las prendas adjudicadas se hará por riguroso turno de acreedores, en el que figurarán desde la fecha de la entrega, según dispone la real orden circular de 13 de octubre de 1919 (C. L. número 209).

Quinta. Los constructores ingresarán en caja el 5 por 100 del total importe que se le adjudique, para responder al cumplimiento del contrato.

Sexta. El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Salamanca. 18 de junio de 1924.

P. 4—1

### DEPOSITO DE SEMENTALES DE LA SEGUNDA ZONA PECUARIA

Existiendo vacante en este Depósito una plaza de herrador de segunda, la cual ha de proveerse con arreglo al reglamento aprobado por real orden circular de 8 de junio de 1908 (C. L. núm. 95), se anuncia por el presente para los que deseen aspirar a ella dirijan sus instancias al Sr. teniente coronel del mismo, hasta el día 21 de julio próximo, a las once, en que tendrá lugar el examen ante la Junta técnica del Cuerpo.

Jerez de la Frontera, 17 de junio de 1924.

3—1

SE ACCEDE A TODA CLASE DE PRENDAS A LA MEDIDA, SIN PRUEBA, PARA LOS SEÑORES JEFS

OFICIALES

# ROMAN

SASTRE MILITAR

Calle Mayor, 50.—MADRID.—Teléf. 24-98 M

CONSTRUCCIONES MILITARES PARA TODAS LAS ARMAS Y DEPENDENCIAS

SE REMITEN MODELOS A TODAS LAS JUNTAS

# CASA VILLARREAL

Dirección Pacífico n.º 14 - 3.º  
y Paseo Doñicías, 7.º, Uenda,  
— MADRID —

ACREDITADO CONSTRUCTOR DE CALZADO PARA EL EJERCITO

CASA  
FUNDADA  
EN  
1850

Establecimiento de  
**JORDANA**

Príncipe, 9.—Madrid—Teléfono, 40-38

Especialidad en artículos para regalos con  
:: motivo de ascensos y recompensas ::

Condecoraciones, bandos y rosetas de todas clases.—Banderas para regimientos.—Fajas, fajines y cañidores.—Charreteras, dragonas y hombreras.—Cascos, gorras y roses.—Cordones y distintivos para ayudantes y para bastón.—Sables, espadas y espadines.—Entorchados, tejidos y bordados.—Banderolas, tirantes, bordados y forrajeras.—Estrellas, números, emblemas y botones.—Cordones, galones y espiguillas.—Espuelas, espolines, plumeros y golas, etc., etc.

## CELADA

Mayor, 31.—MADRID  
TEL FONO 22-74 M.

CAÑIDORES, BANDOLERAS, DRAGONAS,  
HOMBRERAS, FAJAS, FAJINES, CHARRE-  
TERAS, BORDADOS, BOTONES, EMBLE-  
MAS, GORRAS, ROSES, CORDONES DE  
AYUDANTES, CORDONES DE BASTÓN,  
PORTASABLES, FORRAJERAS, SOUTA-  
CHES GALONES, CRUCES, MEDALLAS,  
I SABLES, ESPADAS, CORREAJES, ETC. I

FABRICA MOVIDA POR ELECTRICIDAD

REGIMIENTO DE INFANTERIA ANDALUCIA, 52.

Neceitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se detallan, se hace saber por medio del presente anuncio, a fin de que los constructores que lo deseen, puedan presentar modelos y proposiciones hasta

quince días después del día en que se publique este anuncio, terminado este plazo, la Junta económica hará la adjudicación.

Los constructores se atenderán a las condiciones siguientes:

Primera. Los efectos han de ser puestos en el almacén del Cuerpo libres de todo gasto.

Segunda. El cobro de los efectos que se les adjudique lo ejecutarán cuando por riguroso turno de acreedores les corresponda.

Tercera. En el pliego harán constar el tiempo próximo en que servirán el pedido.

Cuarta. Los gastos de envío y devolución de los modelos serán de cuenta de los concursantes, y el importe de este anuncio de aquél a quien se le adjudique la construcción.

*Efectos que se citan*

12 cornetas con sus accesorios, 1 cornetín con sus accesorios, 6 tambores con sus accesorios.

Santofia 18 de junio de 1924.

P. 4-1

Armería Militar de la Viuda e hijos de J. V. Pascual  
Casa fundada en 1814.—SANTA ISABEL, 12.—MADRID  
Teléfono, num. 29-19

Contratista de vestuario para la Guardia Civil y Carabineros, desde la creación de ambos institutos  
:: Contrata para uniformes civiles y militares ::

# Asfaltos

## Compañía Peninsular de Asfaltos

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sucesores de The French Asphalt, Co- Limited

FÁBRICA EN MADRID Y BARCELONA

PAVIMENTOS DE ASFALTO PARA CUARTELES, DEPÓSITOS, ALMACENES,  
PARQUES, FÁBRICAS, ETC.

PIDANSE PRESUPUESTOS

OFICINAS: Avenida del Conde de Peñalver, 21 y 23- Telegramas COMPENDAS. Teléfono-157

FABRICA DE PAÑOS

FERRAZ

FABRICACION Y CONSTRUCCION DE PRENDAS MILITARES

TELEFONO

NUM. J. 14-82

# HIJO DE F. MUÑOZ

Ferraz, 30.—MADRID